



2018

Informe Anual de Resultados



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Contenido	
PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
Capítulo I. Dirección Institucional.....	10
I.1 Servicio Profesional de Carrera.....	10
I.2 Desarrollo del Capital Humano del Tribunal.....	12
I.3 Establecer procedimientos operativos.....	17
Capítulo II. Difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y el Sistema Estatal Anticorrupción.....	23
II.1 Relación con el Sector Empresarial y Gubernamental.....	23
II.2 Representación del Tribunal con diversos Sectores.....	27
II.3 Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados.....	28
II.4 Vinculación Interinstitucional.....	33
II.5 Participación en Medios de Comunicación.....	37
II.6 Medios Electrónicos y Redes.....	39
II.7 Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.....	41
II.8 Primer Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción.....	44
II.9 Valores Institucionales.....	47
Capítulo III. Justicia en Línea.....	50
III.1 Desarrollo de la Plataforma de Juicio en Línea.....	50
III.2 Análisis e investigación de Sistemas de Juicio en Línea.....	51
III.3 Actualización en materia de Juicio en Línea.....	52
III.4 Integración de la Firma Electrónica.....	54
III.5 Versión Beta del Sistema de Juicio en Línea.....	54
Capítulo IV. Administración de Recursos.....	57
IV.1 Recursos Financieros.....	57
IV.2 Recursos Humanos.....	64
IV.2.1 Administración del Capital Humano.....	64
IV.2.2 Acciones derivadas de Convenios.....	69
IV.2.3 Prevención de Riesgos del Trabajo.....	71
IV.3 Recursos Materiales.....	72
IV.4 Tecnologías de Información.....	75
Capítulo V. Impartición de Justicia.....	81
V.1 Sesiones del Pleno de la Sala Superior.....	90
V.2 Acuerdos Plenarios.....	93
V.3 Recursos de Apelación.....	94
V.4 Excusas.....	96
V.5 Acuerdos emitidos por la Presidencia.....	97

V.6 Notificaciones Ejecutadas por la Secretaría General de Acuerdos.....	98
V.7 Registro de Cédulas Profesionales.....	99
V.8 Lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.	100
V.9 Demandas Recibidas.....	101
V.10 Información del Justiciable.....	103
V.11 Información de las Autoridades Demandadas.....	103
V.12 Pretensiones intentadas por los Justiciables.....	106
V.13 Suspensiones.....	107
V.14 Juicios Contenciosos Administrativos en Trámite en las Salas Unitarias.....	108
V.15 Acuerdos y Notificaciones.....	109
V.16 Audiencias de Desahogo de Pruebas.....	111
V.17 Sentidos de las Resoluciones de los Recursos de Reclamación.....	112
V.18 Sentencias Emitidas por Salas Unitarias.....	113
V.19 Asuntos Concluidos por las Sala Unitaria.....	115

PRESENTACIÓN.

La justicia administrativa ha cobrado gran relevancia en nuestro país, pues busca revisar la actividad de los entes públicos estatales y municipales, de una manera independiente, con rigor y técnica jurídica. Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y, particularmente que los servidores públicos se conduzcan bajo los más altos estándares de ética y mejores prácticas de gobernanza, es hoy la principal tarea de los Tribunales de Justicia Administrativa.

En dos mil quince con la reforma al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció desde el propio texto fundamental, la obligación de las entidades de contar con órganos jurisdiccionales en materia administrativa, a los cuales se les dotó de competencia para la imposición de sanciones en materia de responsabilidades graves a servidores públicos y particulares.

En nuestra entidad, se encontraba prevista la existencia de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin embargo, dicho órgano nunca operó. Por ello, en dos mil diecisiete, gracias a la suma de voluntades entre los poderes del estado, se realizó la adición del artículo 168-A de la Constitución Política del Estado, con la que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Este órgano inició formalmente sus operaciones el 29 de septiembre de 2017, y es competente para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares; así como para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determina como graves y a los

particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades. Además, es competente para fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado, de los municipios o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

Con ello, se inicia una transformación en la impartición de justicia en el Estado, pues se crea un órgano jurisdiccional especializado en derecho administrativo, y que además, con su participación en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y su competencia para juzgar las faltas graves imputadas a los servidores públicos y particulares, constituye uno de los pilares que conforman dicho Sistema.

Ahora bien, la labor encomendada a quienes integramos este Tribunal no ha sido menor, pues requiere el compromiso de construir desde sus cimientos la cultura de legalidad en materia administrativa estatal, en lo cual hemos empeñado conocimiento, experiencia y compromiso para conformar una institución congruente con los objetivos establecidos por el Estado Mexicano, a fin de salvaguardar la legalidad de las actuaciones realizadas por los diferentes entes que componen la administración pública estatal y municipal; así como para fortalecer un Sistema Nacional en contra de la corrupción, orientado a identificar las posibles faltas administrativas de los servidores públicos, que agravan a la sociedad y al ejercicio del gobierno.

Con el presente informe, se da cuenta que durante el primer año de actividades el Tribunal de Justicia Administrativa ha dado cumplimiento cabal a sus obligaciones Constitucionales, pues a la par de su función jurisdiccional se ha creado el marco normativo interno que permite una

adecuada administración, eficiente y transparente de este órgano jurisdiccional, y con hechos, demostrar que la opinión pública y las genuinas demandas de la sociedad, tienen respuestas efectivas y congruentes con un Estado de Derecho democrático.

Reitero nuestro firme compromiso de continuar por la ruta de la reivindicación de la ética pública y hacer la Justicia Administrativa un pilar que favorezca el clima de legalidad en nuestra entidad, que sea factor de confianza ciudadana para el crecimiento económico y fortaleza esencial para consolidar las mejores instituciones públicas que exigen los cambios del país y demanda la sociedad mexicana.

Muchas Gracias.



M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong
Magistrada Presidenta

INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 168-A de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el numeral 28, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, presento informe, correspondiente al primer año de gestión de este órgano de impartición de justicia.

El documento, cumple con una de las obligaciones en materia de rendición de cuentas, sobre la situación que guarda el Tribunal, a fin de que puedan ser evaluadas las acciones emprendidas a partir de sus objetivos, apegado a los cinco programas presupuestales: Dirección Institucional, Posicionamiento y Difusión del Tribunal; Justicia en Línea, Administración de Recursos e Impartición de Justicia.

Desde que asumimos el cargo, lo hicimos con responsabilidad, respeto y compromiso, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas. Nuestro trabajo se guió desde el primer día por los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto por los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso; mismos que fueron la pauta para definir los objetivos y estrategias que nos trazamos en el Programa Operativo Anual 2018.

En el esfuerzo por cristalizar un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos, no estuvimos solos, pues además de la confianza de los justiciables, que fueron nuestro motor, trabajamos en estrecha coordinación con el sector público, privado y social. De esta manera, ampliamos el alcance de nuestras acciones y multiplicamos los resultados.

Durante el lapso de instalación del Tribunal de Justicia Administrativa, se presentaron situaciones complejas y problemas cuya solución demandaba el mayor de los esfuerzos; la magnitud de los retos nos urgió a trabajar decididamente para hacerles frente y generar oportunidades en beneficio de los Coahuilenses.

Uno de los mayores desafíos para su instalación, fue el establecimiento de criterios, procedimientos y mecanismos para el buen funcionamiento del Tribunal, así como proveer los recursos humanos, financieros y materiales para el cumplimiento de su objeto.

Les invito a revisar el presente documento, donde podrán conocer a detalle, el resultado de la labor que día a día llevamos a cabo el personal que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, a fin de alcanzar las metas que nos trazamos y ser un referente a nivel nacional de buenas e innovadoras prácticas, siempre con la pretensión de darle certeza a la ciudadanía sobre los actos de autoridad.



TRIBUNAL DE JUSTI

2018
Informe Anual
de Resultados

I.

**DIRECCIÓN
INSTITUCIONAL**

Capítulo I. Dirección Institucional.

En el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, buscamos en todo momento mantener un ambiente organizado que nos permita dirigir y realizar adecuadamente nuestras funciones, de tal manera que cada una de ellas esté alineada a la misión, visión y objetivos establecidos, para lo cual en este capítulo contemplamos la definición de las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para el cumplimiento de nuestras atribuciones, incluyendo la selección y crecimiento del capital humano, la documentación de procedimientos y la transparencia en la información.

I.1 Servicio Profesional de Carrera.

A través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, establecimos los lineamientos y criterios que permitieron regular las fases de ingreso, promoción, permanencia y retiro de los servidores públicos que forman parte del Tribunal, los cuales definimos basándonos en los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, honestidad, antigüedad, capacidad y experiencia, sustentadas en el mérito, la igualdad de oportunidades y el desarrollo permanente; procurando la excelencia por medio de la aplicación de concursos y evaluaciones periódicas.

Para dar certeza jurídica y transparencia a todos aquellos interesados en ingresar al Tribunal, en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal, aprobamos el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de

El 8 de junio de 2018 se publica el **Estatuto del Servicio Profesional de Carrera** del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quedando con esto formalmente establecido el Servicio Profesional de Carrera, como un parteaguas para la celebración de convenios con instituciones académicas, para que permitan la asistencia en la elaboración de las evaluaciones académicas.

“El Servicio Profesional de Carrera, basado en los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, honestidad, antigüedad, capacidad y experiencia”

En cuanto a la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera en su fase de ingreso, en el mes de septiembre, por primera vez seleccionamos al personal de acuerdo con lo establecido en el Estatuto; conformamos la Junta del Servicio Profesional de Carrera, integrada por Magistrados y funcionarios del Tribunal asignados por el Pleno. Mediante convocatoria invitamos a los aspirantes y aplicamos los exámenes de oposición, los cuales fueron calificados por la Junta. Los resultados se presentaron al Pleno, el cual emitió su dictamen, designando al funcionario mejor calificado de acuerdo a las evaluaciones. Cabe resaltar que la elaboración de la evaluación académica la realizamos en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste, quien participará en la elaboración de exámenes de oposición derivado del convenio de colaboración firmado con dicha universidad.



I.2 Desarrollo del Capital Humano del Tribunal.

Coordinamos y llevamos a cabo diversas capacitaciones tanto internas como externas, dirigidas a los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos, cada una de ellas enfocadas a suministrar, actualizar y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para el mejor desempeño de sus funciones.

Con una duración de cinco meses, comprendidos del mes de febrero a junio del año en curso, impartimos capacitación interna a través del curso "Nociones para la elaboración de sentencias", en la que participaron 28 integrantes del área jurisdiccional del Tribunal.

Nociones para elaboración de Sentencias



Derivado de los convenios firmados con diferentes instancias educativas del Estado, participamos en diplomados especializados en materia fiscal y administrativa, de amparo y temas relacionados con los procedimientos contenciosos administrativos; durante los meses de abril a julio del presente año, con una duración de 80 horas se realizó el "Diplomado Justicia Administrativa y Fiscal", en el que participaron 12 funcionarios del Tribunal, siendo sede la Universidad Iberoamericana.

En el período comprendido de abril a junio del año en curso, la Universidad Autónoma del Noreste de Saltillo, Coahuila, impartió el "Diplomado de Ética Pública y Anticorrupción", en el cual la Unidad Anticorrupción coordinó la asistencia del personal del Tribunal, beneficiando a 22 servidores públicos jurisdiccionales y siendo esta capacitación, relevante para formar parte de su carrera dentro de la institución.



Diplomado de Ética Pública y Anticorrupción

En el período comprendido de los meses de julio a noviembre, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Vicente Santos Guajardo", se llevó a cabo el "Diplomado en Amparo", con una duración de 120 horas, asistiendo 7 de los funcionarios jurisdiccionales del Tribunal.

Durante el mes de octubre, con el compromiso de satisfacer las necesidades de divulgación sobre la Cultura de la Legalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica y en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, se llevó a cabo el ciclo de conferencias "Análisis de sentencias en materia fiscal y administrativa con perspectiva de género" impartida por la Magistrada Gloria Avecia Solano, contando con la asistencia del personal del Tribunal; así como la conferencia denominada "El procedimiento contencioso administrativo" siendo el expositor el Mtro. José Mercedes Hernández Díaz.

Los días 18 y 19 de octubre de 2018, nueve integrantes de las áreas jurisdiccionales y administrativas, participaron en el Congreso Internacional de Justicia Administrativa – Juicio en Línea, organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



El Tribunal cuenta con personal calificado para llevar a cabo sus funciones, sin embargo, para ello buscamos reforzar y actualizar los conocimientos de sus integrantes de áreas administrativas con la Dirección de Recursos Financieros, a fin de asegurar el buen desempeño financiero del Tribunal, apegado a las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el personal participó en las capacitaciones brindadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS), Despacho de Asesores, S.C., así como por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo.

Personal Jurisdiccional y
Administrativo del Tribunal,
por lo menos ha recibido una
capacitación especializada
durante el 2018

Con la finalidad de actualizar al personal en materia de Acceso a la Información, la Unidad de Transparencia participó en diversas capacitaciones impartidas por el Instituto de Acceso a la Información, el Instituto Nacional de Acceso a la información, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Entre otras, los días 8 y 9 de febrero asistieron al “Curso de capacitación SIPO Y PNT”; el 26 de abril de 2018 al evento de Archivos y Transparencia “Diálogos rumbo a la implementación de un nuevo modelo de gestión archivística”, organizado por el ICAI; Conferencia del ICAI “Participación y Transparencia”, realizado el 23 de mayo de 2018; Seminario Abierto: Semana Nacional de Transparencia en Entidades Federativas, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizado los días 1 al 5 de octubre de 2018.

Parte del desarrollo humano de nuestro personal, implica el reforzar nuestros valores, así como el promover la cultura de igualdad y prevención de la discriminación, por lo cual durante el segundo semestre del año en curso, atendimos la invitación realizada por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social a través de la Dirección General para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, participamos en los cursos a distancia de la plataforma “Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión”, contando con la participación de 22 personas de las distintas áreas del Tribunal, quienes recibieron constancias de participación que acreditaban la aprobación de los cursos.

Capacitación 2018

Actualizaciones

- Actualización de la versión 3.3 de los CFDI (Certificados Fiscales Digitales)

Capacitaciones en distintas materias

- Capacitación Cierre Presupuestal de las Entidades
- Capacitación de la Carga de los CFDI (Certificados Fiscales Digitales) En la plataforma de la Auditoría Superior del Estado
- Capacitación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del Módulo Contabilidad

- Capacitación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del Módulo de Patrimonio
- Capacitación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable en línea
- Capacitación Presupuesto Basado a Resultados y Sistema de Evaluación al desempeño

Conferencias

- Conferencia "Análisis de sentencias en materia fiscal y administrativa con perspectiva de género"
- Conferencia "Diálogos rumbo a la implementación de un nuevo modelo de gestión archivística"
- Conferencia "El procedimiento contencioso administrativo"
- Conferencia del ICAI "Participación y Transparencia"
- Conferencia sobre Transparencia en el marco del "Día Internacional del Derecho a Saber 2018"

Congresos

- Congreso Internacional de Justicia Administrativa - Justicia en Línea

Cursos

- Curso "Nociones para la elaboración de sentencias"
- Curso de capacitación SIPO Y PNT
- Curso en línea "ABC de la accesibilidad web"
- Curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación"
- Curso en línea "Jóvenes, tolerancia y no discriminación"
- Curso en línea "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y Elimina la Discriminación"
- Curso en línea "Pautas para un periodismo incluyente"

Diplomados

- Diplomado "Ética Pública y Anticorrupción"
- Diplomado "Justicia Administrativa y Fiscal"
- Diplomado de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas
- Diplomado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Sexta Edición
- Diplomado en Amparo

Seminarios

- Seminario Abierto: Semana Nacional de Transparencia en Entidades Federativas

Talleres

- Taller de Auditoría Gubernamental 5 Módulos; Marco Normativo y Jurídico, Auditoría de Cumplimiento, Financiera, y de Desempeño; Control Interno, Riesgos e Integridad.

I.3 Establecer procedimientos operativos.

Con la finalidad de contar con herramientas que propicien el establecimiento de un ambiente de control dentro del Tribunal, durante el presente año definimos e implementamos los controles adecuados para regular la operación del Tribunal y los documentamos en manuales, procedimientos, políticas operativas y demás instrumentos, que permiten estandarizar y controlar las funciones de la institución, así como prevenir los riesgos que pudieran afectar el resultado esperado.

Emitimos nuestro Manual de Organización, en el cual definimos nuestra historia, la filosofía organizacional, la estructura orgánica y perfiles de puesto, conforme a lo establecido en nuestra Ley Orgánica; además, en el primer semestre del 2018, emitimos el Procedimiento General de Control de Documentos y Registros, herramienta mediante la cual establecimos lineamientos para la elaboración y actualización de los manuales y procedimientos del Tribunal, incluyendo la forma de asegurar su disponibilidad y difusión dentro de la organización.

Implementamos
**herramientas que
permiten estandarizar y
controlar la operación del
Tribunal buscando mantener
un ambiente de control**

Establecimos políticas y procedimientos operativos los cuales permiten alcanzar las metas institucionales

En el área jurisdiccional, formulamos los Manuales de Políticas de Operación del Ejercicio Actuarial y el correspondiente a la Oficialía de Partes, con el apoyo del personal involucrado, principalmente con los integrantes de la Secretaría General de Acuerdos. Cada uno de estos manuales los aprobamos en Sesión Ordinaria del Pleno, para fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas durante la operación.

Definimos y desarrollamos los procedimientos aplicables a la Oficialía Mayor, emitiendo el Manual de Contabilidad Gubernamental, Manuales de Políticas de Operación relacionados con Comprobación de Gastos, Egresos, Soporte Técnico y Adquisiciones; de igual forma, establecimos los procedimientos específicos de Viáticos, Adquisiciones y Contratación de Servicios, Pagos, Control Presupuestal y otros, los cuales nos permiten generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de estas funciones, con el fin de aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos y los procedimientos técnicos con que cuenta el Tribunal.

Con la finalidad de brindar una herramienta de apoyo para el personal del Tribunal en todos los niveles, que permita la disponibilidad de la información documentada, la actualización y difusión de los cambios realizados en tiempo, así como establecer un canal de comunicación accesible para todos los miembros del Tribunal, el 5 de noviembre del año en curso, llevamos a cabo la firma del Convenio de Colaboración para la Transferencia Tecnológica del Software "Sistema de Control de Documentos", con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Firmamos el Convenio de Colaboración para la Transferencia Tecnológica del Software "Sistema de Control de Documentos" el cual permitirá la disponibilidad de información a través de medios electrónicos

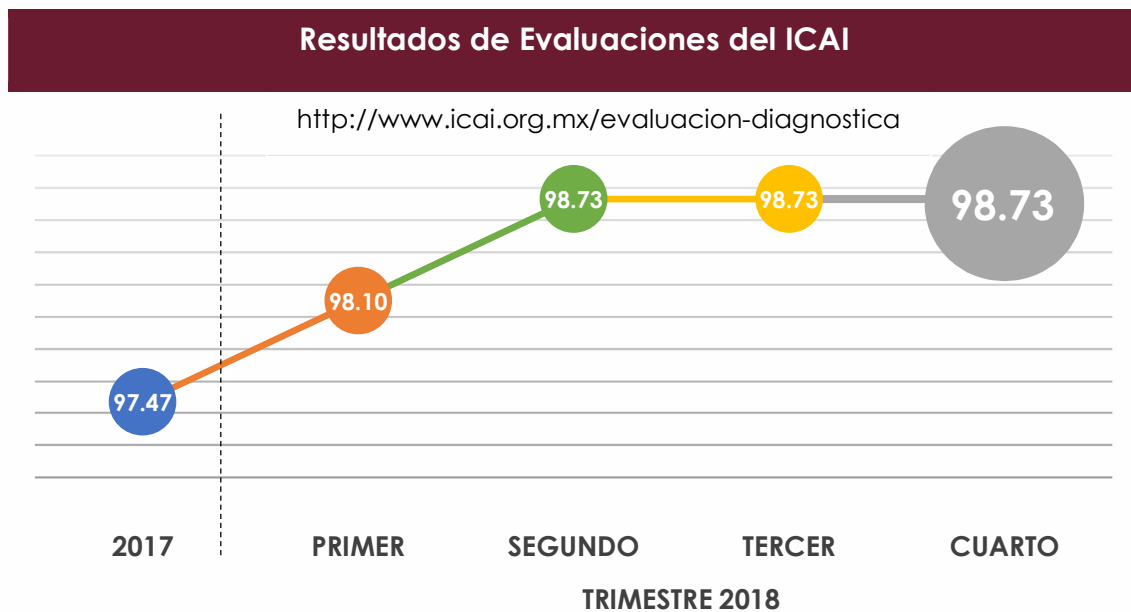


Firma de Convenio de Colaboración para la Transferencia Tecnológica del Software “Sistema de Control de Documentos”



I.4 Acceso a la Información.

Comprometidos en formar parte de la administración pública abierta, que rinde cuentas de manera clara y transparente, una de las formas de comprobar la efectividad de las acciones que hemos emprendido, han sido las evaluaciones trimestrales que realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

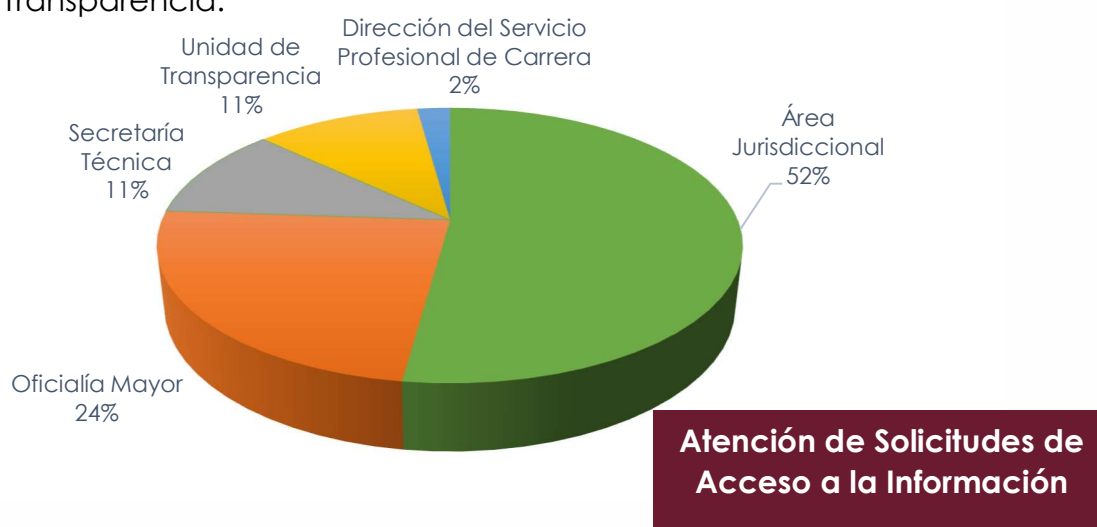


En cumplimiento con lo establecido en la normatividad aplicable, diseñamos nuestra página oficial, en la que incluimos el apartado correspondiente a Transparencia; en la primera evaluación efectuada por el ICAI en el mes de diciembre de 2017, obtuvimos una calificación de 97.47.

En el mes de abril se realiza el diagnóstico correspondiente al primer trimestre, en el cual obtuvimos un resultado de 98.10 de calificación; durante el mes de julio del presente, se efectuó la revisión del segundo trimestre, cuyo resultado generó una calificación 98.73; el día 24 de octubre se recibió por parte del Instituto la calificación relativa al tercer trimestre, manteniéndose el resultado del trimestre anterior de 98.73, por lo que al cierre del año esperamos obtener un resultado similar o superior al obtenido en el penúltimo trimestre.

De las peticiones formuladas por particulares referentes a la información pública del Tribunal, durante el 2018 se recibimos un total de 46 solicitudes, de las cuales 37 correspondieron a información pública de oficio, 2 aclaración de información y 7 no fueron competencia del Tribunal.

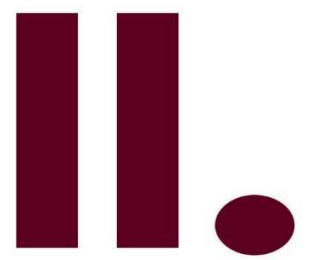
La atención de las solicitudes de información se realizó conforme a los lineamientos y tiempos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, el 52% fueron atendidas por el área jurisdiccional, siendo la Secretaría General de Acuerdos, las Salas en materia Fiscal y Administrativa, así como la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas; 48% restante se atendió por parte de las áreas administrativas principalmente por la Oficialía Mayor, Secretaría Técnica, Dirección del Servicio Profesional de Carrera y el Titular de la Unidad de Transparencia.



Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizamos la carga masiva de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), apegándonos a los formatos y requerimientos establecidos, involucrando a todos los responsables de las diversas áreas del Tribunal, asegurando con esto la disponibilidad de información correspondiente a la institución.



2018
Informe Anual
de Resultados



**DIFUSIÓN DEL
TJA Y SEA**

Capítulo II. Difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante el 2018, a través de diversas estrategias buscamos ocupar un lugar distintivo, difundiendo las atribuciones y responsabilidades del Tribunal en el Estado y su coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

II.1 Relación con el Sector Empresarial y Gubernamental.

Conscientes de la importancia de la vinculación con la ciudadanía y a través de la Dirección de Enlace Interinstitucional, mantuvimos un diálogo abierto y cercano con diversos entes públicos y sectores sociales y empresariales del estado.

Mantuvimos un **diálogo abierto** con los diversos entes públicos, sectores sociales y empresariales



Reunión con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monclova

Este año, llevamos a cabo diversas reuniones con el sector empresarial, entre las que destacan: los encuentros con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) región Sureste, así como con las de Torreón y Monclova; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

En estos diálogos, dimos a conocer la estructura orgánica, las atribuciones y la relación con el Sistema Anticorrupción del Tribunal, así como las controversias atendidas a través de los procedimientos contenciosos administrativos que se han iniciado dentro del Tribunal.



Buscamos relaciones de mutuo beneficio con el sector público, durante el 2018 llevamos a cabo reuniones con diferentes instancias federales, en las que destaca la visita efectuada al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que mantuvimos un diálogo con el Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate, generando acuerdos relacionados con capacitación en materia fiscal y administrativa, así como del Sistema de Juicio en Línea.

Visita al Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Asistimos a reuniones con instancias estatales y municipales, en las que se abordaron puntos relevantes para el Tribunal, impulsando la coordinación para la implementación de planes, programas y estrategias de alcance regional.

Entre ellas, se encuentran la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal Anticorrupción y el Municipio de Ramos Arizpe.

Logramos la vinculación con otros sectores, como el Club Rotario de Saltillo, el Colegio de Notarios de Monclova, la Asociación de Licenciadas en Derecho y el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.. A través del establecimiento de un diálogo abierto, participamos en pláticas de difusión en las que expusimos las funciones y atribuciones del Tribunal.



Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah.



Colegio de Notarios de Monclova, Coah.

II.2 Representación del Tribunal con diversos Sectores.

Representando al Tribunal, participamos en más de 70 eventos de diversa índole, en algunos como ponentes de temas relacionados en la materia que nos compete, entre los que destacan: el Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia, organizado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza; el primer Seminario de Capacitación a Municipios 2018, organizado por el Congreso del Estado; en el panel “Derecho Administrativo y Fiscal”, en el que se expuso el tema Ley General de Responsabilidades Administrativas; Supuestos de Sanción para Servidores Públicos y Particulares, organizado por el Consejo de la Judicatura Federal; Firma de Convenio de Colaboración Académica entre la UAdeC y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica, entre otros.

Presencia del Tribunal en más
de **70** eventos de diversa
índole



II.3 Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados.

Con la finalidad de intercambiar experiencias y criterios en materia fiscal y administrativa, además de fortalecer la impartición de justicia, los días 9 y 10 de marzo del año en curso, llevamos a cabo el Foro de Coordinación en Justicia Administrativa, al que asistieron Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de Nuevo León y Durango, así como Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Sala Regional ubicada en Torreón, Coahuila. La apertura del evento corrió a cargo de la Magistrada Nora Elizabeth Urby del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en



Foro de Coordinación en Justicia Administrativa, Parras, Coahuila

representación del Magistrado Presidente, Dr. Carlos Chaurand Arzate.

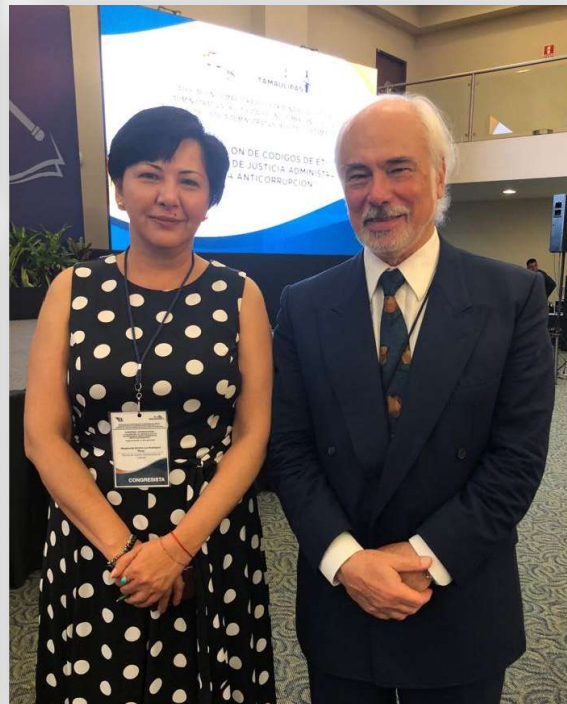
En el presente año, los Magistrados que formamos parte del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, nos sumamos a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM), con el objetivo de consolidar y fortalecer el sistema de impartición de Justicia Administrativa en el país, favorecer el perfeccionamiento de las leyes aplicables a la materia, apoyar la especialización del personal profesional de los Tribunales y reforzar las relaciones con los órganos e instituciones que puedan facilitar el propósito de la asociación.



Los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza **nos afiliamos a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM)**



También, asistimos a los eventos organizados por la asociación en los estados de Tamaulipas, Guerrero y Quintana Roo, en los que logramos establecer planes de trabajo para implementar proyectos referentes a justicia en línea, la creación del código de ética, así como la planeación de un foro nacional en el Estado de Coahuila.



Acudimos a la presentación de los informes de actividades correspondientes al año 2018, rendidos por los Magistrados Presidentes de los Tribunales de Justicia Administrativa de Puebla y la Ciudad de México.



La relación de mutuo beneficio con nuestros vecinos del Estado de Nuevo León, ha sido grata y ha generado acuerdos relevantes, acompañamos al Dr. Rodrigo Maldonado Corpus, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Nuevo León, en la presentación del libro “Ley de Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Nuevo León”; posteriormente recibimos su visita en las instalaciones del Tribunal, para llevar a cabo la planeación de futuros proyectos.



II.4 Vinculación Interinstitucional.

Con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales, durante el 2018 celebramos seis convenios de cooperación con diferentes instancias, que aunados a los tres firmados en el 2017, suman un total de ocho convenios, todos ellos con la finalidad de aprovechar mutuamente nuestros recursos y fortalezas.

Hemos firmado **8** Convenios de Colaboración con instancias gubernamentales, educativas y organismos autónomos

En el mes de febrero, firmamos un Convenio de Colaboración y Vinculación Académica con la Universidad Autónoma del Noreste, con la finalidad de que los estudiantes de dicha institución realicen su Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Tribunal, así como de mantener una estrecha colaboración académica en materia fiscal, administrativa y responsabilidades administrativas con los estudiantes y maestros de la licenciatura de derecho, apoyo en conferencias, congresos, cursos y talleres.



Firmamos otro Convenio de Colaboración con la Defensoría para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente (DEPRODECO), en el que acordamos establecer las bases generales de colaboración en líneas de trabajo, el intercambio de información estadística y las actividades conjuntas en los respectivos ámbitos de competencia de las instituciones. Entre las actividades a realizar se encuentran la orientación a los contribuyentes que requieran asesoría fiscal y/o legal, la realización de conferencias y talleres, además de la difusión de los servicios y material de consulta.



Llevamos a cabo la firma del Acuerdo de Voluntades con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, para la implementación del programa "Oficina Verde", con el cual buscamos desarrollar una cultura ambiental participativa entre los colaboradores de la institución, promoviendo prácticas ambientales responsables.



Con el objeto de establecer bases y mecanismos de operación entre ambas partes para desarrollar programas académicos de interés común, en los aspectos de formación de recursos humanos, investigación científica, tecnológica y humanística, el 29 de agosto de este año, firmamos el Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, con la Universidad Autónoma de Coahuila.



La firma del Convenio General de Colaboración con la UAdeC **permitirá la implementación del Juicio en Línea**



Convenio con la UAdeC



Con la finalidad de fortalecer las acciones emprendidas al establecer el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, el 24 de septiembre de 2018, firmamos con la Universidad Autónoma del Noreste (UANE), el Convenio de Colaboración para la Elaboración de Evaluaciones Académicas para el Ingreso y Promoción de Servidores Públicos, que aspiren o formen parte del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal.



Otro de los convenios realizados, es el de la Transferencia Tecnológica del Software "Sistema de Control de Documentos", el cual firmamos el 5 de noviembre con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno de Coahuila (SEFIRC), que permitirá agilizar y simplificar procedimientos internos relacionados con la emisión, distribución y difusión de los lineamientos internos, para el cumplimiento de las funciones operativas del Tribunal.



II.5 Participación en Medios de Comunicación.

Durante el 2018, los medios de comunicación fueron parte esencial para la difusión de la misión, los programas, las acciones emprendidas y las metas alcanzadas.

Siendo la radio un medio de comunicación masivo, que nos permite tener un alcance ilimitado, el pasado 2 de marzo, en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila, dimos inicio a la trasmisión del programa **“Es tu derecho”**, a través de la estación de Radio de la Universidad, con sede en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



<http://www.uadec.mx/radio/>

A la fecha, suman 38 emisiones radiofónicas, en las que se hemos realizado entrevistas a los integrantes del Tribunal, relacionadas con el funcionamiento interno y temas específicos afines, así como entrevistas a representantes de otros organismos, como el Sistema Estatal Anticorrupción y el Consejo de Participación Ciudadana.



Programa de Radio **“Es tu derecho”**

Iniciamos
trasmisiones del
programa
“Es tu derecho”
a la fecha **38**
emisiones
radiofónicas

Con el compromiso en la transparencia de nuestras acciones, manteniendo una relación cordial con los medios de comunicación, durante el presente año, proporcionamos información y entrevistas solicitadas tanto por medios impresos como de televisión y radio.



II.6 Medios Electrónicos y Redes.

Con el objetivo de aprovechar las herramientas tecnológicas actuales, hemos creado canales de comunicación en diversas plataformas electrónicas para mantenernos cerca de la ciudadanía.

Generamos el canal institucional de YouTube, como una de las acciones de difusión y con la finalidad de crear un vínculo cercano a la ciudadanía, a través de un medio electrónico utilizado para las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno, el cual a la fecha suma más de 650 reproducciones, logrando con esto ser el primer Tribunal en el Estado y uno de los primeros a nivel nacional en su tipo, en transmitir en vivo las sesiones ordinarias del Pleno.

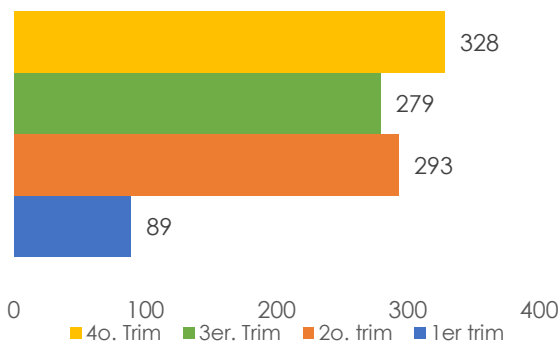
Primer Tribunal en el estado y uno de los primeros a nivel nacional en transmitir las Sesiones Ordinarias del pleno en vivo



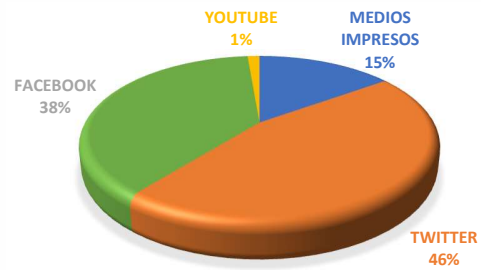
Contamos con nuestro correo electrónico institucional, mediante el cual hemos atendido y canalizado las peticiones de ciudadanos interesados en el funcionamiento de las diversas áreas que integran el Tribunal.

tribunaldejusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx

A través de la Dirección de Enlace Interinstitucional, se coordinaron las gestiones para la difusión de convocatorias internas en los medios de comunicación, la producción del video institucional y el monitoreo de las redes sociales del Tribunal, siendo uno de los mecanismos que establecimos para divulgar tanto los trabajos logrados, como las acciones emprendidas a los diferentes sectores de la población.



Tipo de Publicaciones



Publicaciones en Medios Electrónicos y Redes

Establecimos canales de comunicación permanentes, a través de nuestras cuentas en redes sociales, mediante los cuales hemos resuelto dudas presentadas por la ciudadanía.



Con más de **5,580 seguidores** en nuestras redes hemos logrado un alcance de más 400 mil vistas de nuestras publicaciones

Con ambas plataformas hemos logrado un alcance de más de 400 mil personas, a través de publicaciones diarias relacionadas con las actividades realizadas de manera interna, y cobertura de eventos con otras instituciones, así como de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.

II.7 Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con la finalidad de coadyuvar en el Sistema Estatal Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, es el único en el país que cuenta con una Unidad Anticorrupción.

La Unidad Anticorrupción ha dado seguimiento al desarrollo de los planes, programas, acciones y políticas públicas que contribuyen a prevenir y detectar actos de corrupción en el seno del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante el 2018, llevamos a cabo capacitación, promoción y difusión del **Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila** para las y los servidores públicos de Coahuila de Zaragoza y la Unidad Anticorrupción participó en capacitaciones como parte del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC), sobre la “Ley General de Responsabilidades Administrativas”.



Capacitaciones del SEA en Coahuila



**Capacitación SEA Región Sureste
Arteaga, Coahuila**



**Capacitación SEA Región Laguna
Torreón, Coahuila**



**Capacitación SEA Región Centro - Desierto
Monclova, Coahuila**



**Capacitación SEA Región Norte
Piedras Negras Coahuila**

Impartimos capacitación en materia de responsabilidades administrativas a los servidores públicos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.



**Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la
Educación**

Dentro de las actividades de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, participamos en programas de Radio y Televisión, en los que abordamos temas relacionados en materia de anticorrupción, destacando las participaciones en el programa del Consejo de Participación Ciudadana "Hablemos de Corrupción".

El Titular de la Unidad Anticorrupción, en representación del Tribunal, asistió al Séptimo Seminario Internacional Retos de las Políticas Anticorrupción, celebrado en la Ciudad de México, en el que se discutieron las estrategias que han sido efectivas a nivel internacional en materia de combate a la corrupción.



Elaboramos el Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en el cual incluimos normas de conducta digna que respondan a las necesidades de la sociedad y que orienten el desempeño de nuestras funciones.

II.8 Primer Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción.

En coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, llevamos a cabo el "Primer Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción", con el que buscamos promover la reflexión en torno a este tema y fomentar la generación de ideas y propuestas para su impartición.

Difundimos la convocatoria a través de medios impresos, televisión y radio, así como en las redes sociales, lo que generó un alcance nacional.

El Primer Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Anticorrupción logro un alcance a nivel nacional

Recibimos 70 trabajos de participantes de las cinco regiones de Coahuila y de estados como Colima, Querétaro, Jalisco, Nuevo León y Estado de México.



La deliberación para la selección de los ganadores se llevó a cabo por especialistas en la materia, quienes evaluaron los trabajos de acuerdo a los criterios definidos dentro de la convocatoria.

La ceremonia de premiación la realizamos en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, siendo sus instalaciones la sede del evento.



Entregamos los reconocimientos correspondientes a los tres primeros lugares y a los acreedores a las menciones honoríficas.



“Primer Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción”



II.9 Valores Institucionales.

Llevamos a cabo eventos que permiten al Tribunal dar a conocer sus atribuciones y fomentar los valores de justicia, legalidad, responsabilidad, transparencia, entre otros; durante los meses de mayo y octubre de 2018, recibimos la visita de distintos planteles educativos, como el Colegio los Pinos, la Universidad de Desarrollo Profesional UNIDEP Saltillo y la Universidad la Salle de Saltillo, y en estas visitas realizamos el recorrido por las instalaciones y abordamos temas referentes a la estructura, organización, atribuciones y la importancia de nuestros valores.

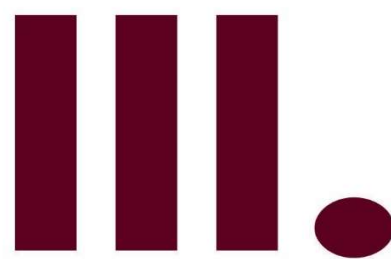


Durante el mes de febrero, en el marco de la celebración del día de la Bandera en México, celebramos la ceremonia de abanderamiento del Tribunal, en la cual se contó con la presencia de autoridades estatales y municipales, y se refrendó el compromiso con los valores cívicos de todos los que formamos parte de la institución.





2018
Informe Anual
de Resultados



JUSTICIA EN LÍNEA

Capítulo III. Justicia en Línea.

Dentro del presente capítulo contemplamos las acciones que hemos emprendido para la planeación, desarrollo e implementación del Sistema de Juicio en Línea.

III.1 Desarrollo de la Plataforma de Juicio en Línea.

Con el fin de desarrollar e implementar una herramienta accesible y remota a la ciudadanía, para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa, durante el 2018, con la coordinación de la Dirección de Juicio en Línea, asumimos el reto de generar un sistema que ofreciera a los justiciables la opción de presentación de las demandas, el seguimiento del juicio en todas sus etapas, así como las notificaciones, a través de medios electrónicos, con utilización de la firma electrónica avanzada que ofrece el Servicio de Administración Tributaria.

Por lo anterior, establecimos como objetivo, generar toda la infraestructura tecnológica documental, operacional y legislativa para su cumplimiento. Todo ello rompiendo el paradigma tradicional de presentar demandas por escrito en papel y firmadas por sus autores en forma autógrafa. Durante el presente año, hemos llevado a cabo diferentes acciones para el establecimiento del programa y plan de trabajo, las cuales abarcan diferentes campos de acción.

1. Diagnóstico de Tribunales homólogos para definir cuál de ellos contaban con un sistema similar.
2. Investigación a nivel federal para determinar qué Tribunales contaban con experiencia en manejo electrónico de firmas.
3. El conocimiento de los retos y obstáculos que implicaba este cambio de paradigma, a fin de estar preparados a la resistencia al cambio.
4. La creación de un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por abogados, ingenieros en sistemas y asesores como expertos en el tema.

5. La determinación del marco jurídico referencial, existente en materia de firmas electrónicas, así como el marco jurídico estatal para cumplir con los lineamientos legales al respecto.
6. Adquisición de equipo necesario para crear el Sistema de Juicio en Línea, adaptado a los requerimientos de operatividad del Tribunal, así como los requerimientos que nos pudiesen exigir las autoridades certificadoras de firma electrónica.

III.2 Análisis e investigación de Sistemas de Juicio en Línea.

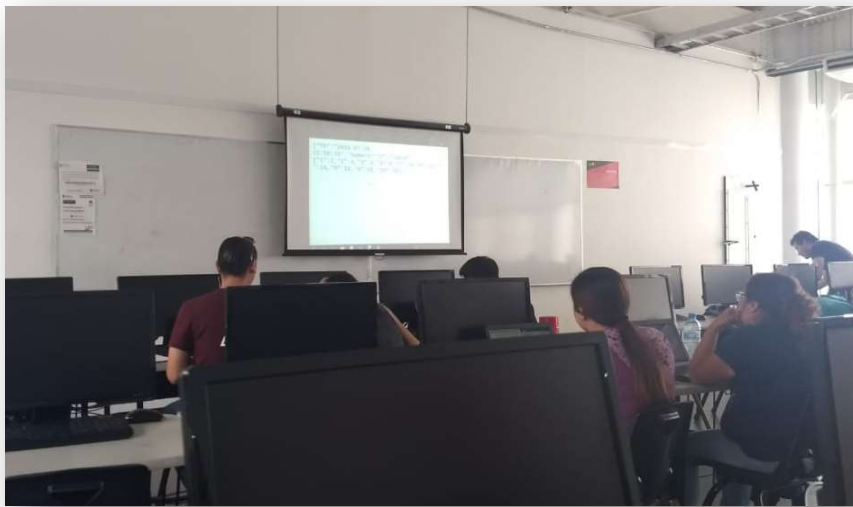
Para cumplir dichos objetivos del proceso de investigación y análisis, se llevaron a cabo visitas por parte del Titular de Juicio en Línea y personal de Informática, a los Tribunales de Justicia Administrativa de Nuevo León, así como al Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, teniendo como el común denominador en estos tres órganos jurisdiccionales, el manejo electrónico de expedientes publicitado como Juicio en Línea, de donde pudimos obtener información valiosa para la operatividad y equipamiento en el desarrollo del sistema manejado por ellos, dando como resultado la apreciación de fortalezas y debilidades de los organismos análogos que utilizan esta plataforma.



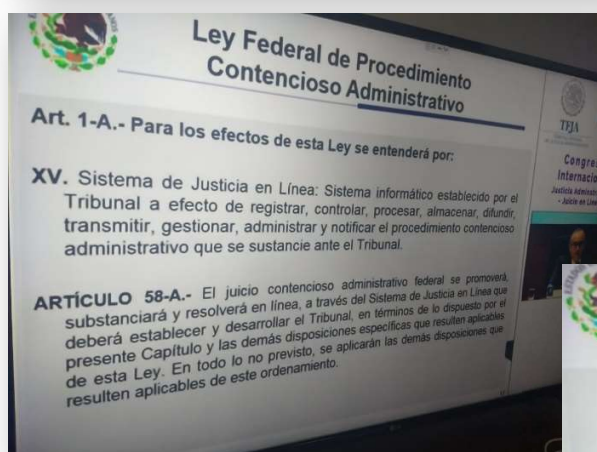
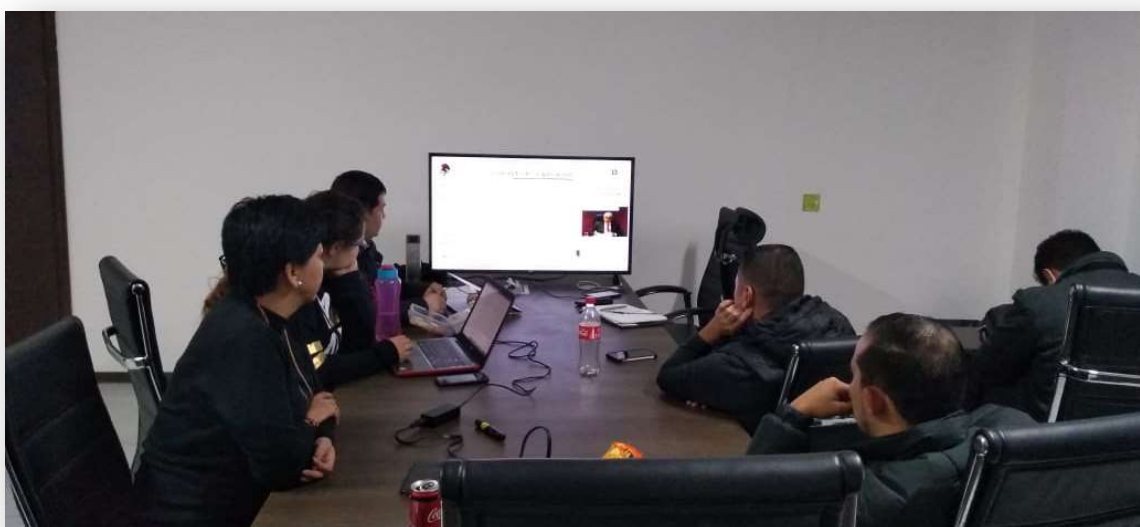
Visita de diagnóstico al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

III.3 Actualización en materia de Juicio en Línea.

Uno de los logros alcanzados a través del Convenio de Colaboración firmado con la UAdeC, fue la impartición de cursos de capacitación dirigidos al personal de informática y de la Dirección de Juicio en Línea del Tribunal, quienes actualizaron sus conocimientos en el desarrollo de plataformas móviles, como implementos útiles en el desarrollo del Sistema de Juicio en Línea.



Atendimos la convocatoria emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para participar en la Convención Internacional de Juicio en Línea, celebrada vía remota en el mes de septiembre, en la cual obtuvimos información de la operatividad del Sistema de Juicio en Línea de este Tribunal, así como de los Tribunales de Argentina, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, entre otros.



III.4 Integración de la Firma Electrónica.

Realizamos reuniones con el Servicio de Administración Tributaria, en las que acordamos la celebración de un Convenio de Colaboración que permita al Tribunal el uso de la firma electrónica avanzada en los procesos jurisdiccionales, siendo requisito básico para ello, contar con la infraestructura tecnológica adecuada, razón por la cual llevamos a cabo el proceso de licitación para la adquisición del equipo necesario en la operatividad del Tribunal en general y del sistema del juicio en línea.

III.5 Versión Beta del Sistema de Juicio en Línea.

Desarrollamos la versión Beta del Sistema de Juicio en Línea en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila, siendo esta herramienta la versión inicial que tiene como objetivo hacer más accesible el derecho a la justicia, mediante el uso de la tecnología, la reducción de los tiempos de respuesta, costos de traslado y ahorro de papel, lo que generará nuevas vías para la impartición de la justicia.

En coordinación con la
UAdeC
**desarrollamos la
versión Beta** del
Sistema de Juicio en
Línea



Desarrollo de los módulos de la versión Beta del Sistema Juicio en Línea

Aspectos fundamentales del sistema:



En cuanto a las reformas en la normatividad aplicable, se elaboró la exposición de motivos y una iniciativa de reformas legislativas a fin de ser presentadas ante el Congreso de Coahuila, con el fin de explicar la importancia y trascendencia que representa la implementación de la firma electrónica, en sustitución de la firma autógrafa en los procesos contenciosos administrativos que en forma sumaria se pretende implementar para el próximo año en el Tribunal, ya que serán de vital importancia su aprobación, a fin de que opere el Sistema de Juicio en Línea con el uso de firma electrónica avanzada.



2018
Informe Anual
de Resultados

IV.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Capítulo IV. Administración de Recursos.

La planeación, organización, dirección y control de los recursos humanos, materiales y técnicos, son parte esencial para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal.

Por primera vez en diciembre de 2017, se aprobó por conducto del Congreso del Estado de Coahuila, el presupuesto de egresos del Tribunal para el ejercicio fiscal 2018, el cual, conforme a su Ley Orgánica, lo ejercimos con autonomía y conforme a las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, certeza, independencia, responsabilidad, equilibrio presupuestal y rendición de cuentas, con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

Con el compromiso de hacer uso eficiente de los recursos, implementamos prácticas para replantear el gasto público, a efecto de que la planeación presupuestal nos permitiera contribuir con la operación ordinaria del mismo.

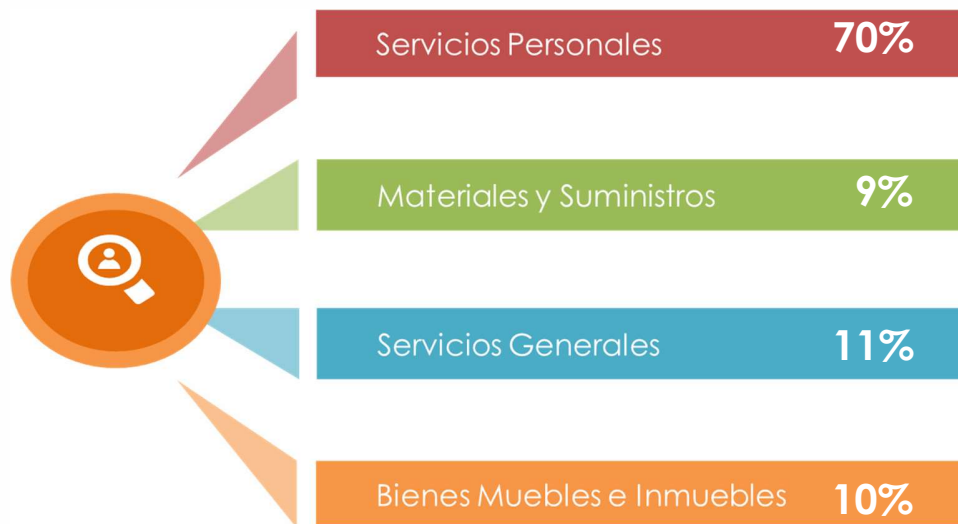
Hemos implementado acciones que permiten, por un lado, el manejo óptimo de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles y, por otra parte, la implementación de acciones para el mejoramiento de la administración de justicia en beneficio de la sociedad, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera, al no contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado o acordar erogaciones que afecten el funcionamiento del Tribunal.

IV.1 Recursos Financieros.

Para el ejercicio fiscal de 2018, el Congreso del Estado autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un presupuesto de egresos por un monto de 65.7 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio presupuesto de egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como la adquisición de bienes.

Del monto global de recursos, 70% lo destinamos al pago de nóminas y el restante 30% a cubrir gastos de operación, esto es, la compra de materiales y suministros, el pago de servicios básicos como energía eléctrica, la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.



Presupuesto de Egresos 2018

Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores del desempeño y objetivos específicos, los recursos asignados al Tribunal, al 100% se utilizan para la impartición de justicia:

1. Dirección Institucional
2. Posicionamiento y Difusión del Tribunal
3. Juicios en Línea
4. Administración de Recursos
5. Impartición de Justicia
6. Control Interno

6 programas
Presupuestarios con
indicadores del
desempeño y objetivos
específicos



Durante el ejercicio 2018, se efectuaron las siguientes actividades:

Colaboramos de manera coordinada con el despacho de auditores externo (Saltillo Asesores S.C.), para la obtención del dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2017.

Realizamos, la integración y entrega del Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017 ante el Congreso del Estado. Así mismo presentamos en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestral correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestres del Ejercicio 2017 y del Primero al Tercer Trimestres del Ejercicio 2018 en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática. Así como las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente a Sueldos y Salarios.

Obtuvimos un **95.5% de calificación**, en la evaluación efectuada por el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable

Derivado de la implementación de la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), se presentó la evaluación respecto del avance de cumplimiento en materia de armonización contable de este Tribunal, con el objeto de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental emitida por el CONAC, obteniendo una calificación de 95.50%.



Ente Público: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Entidad Federativa: Coahuila de Zaragoza

Año: 2018

Periodo: 2

Estado: Finalizada

Perfil: Poderes y Autónomos

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	96.21%	84.98%	95.40%	95.50%

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/2_2018/reporte_individual_261_9046_17207.pdf

En este rubro, creamos procesos de mejora, con la implementación de los sistemas operativos, que permiten dar cumplimiento a las disposiciones y normativas aplicables y, de igual manera, se trabajó en las principales políticas de control interno, que a continuación se mencionan:

1. Implementamos para el ejercicio fiscal 2018, la adquisición del SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) que es una herramienta informática desarrollada por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) dirigida a municipios y organismos públicos autónomos, descentralizados de Estados y Municipios, que requieren de una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión. Entre sus principales características están las siguientes:
 - Atención a la normatividad emitida por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).

- Integración en el proceso administrativo de los momentos contables del ingreso y el egreso aplicando un enfoque de gestión.
- Integración de un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes.
- Sistema de Ingresos.
- Sistema de Compras.
- Cuenta con control de órdenes de pago.
- Módulo de patrimonio.
- Control de seguridad de acceso con usuarios, perfiles y permisos
- Reportes de estados financieros armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Procesos administrativos para la gestión de los momentos contables de egresos.

Procesos administrativos para la gestión de los momentos contables de egresos

1. Orden de Compra
 2. Recepción de Compra
 3. Orden de Pago
 4. Aplicación de Pago
 5. Productos (catálogo de bienes)
 6. Control de Proveedores Informe 2018
-
2. Implementación del timbrado de nómina a la fecha, bajo la normatividad y lineamientos del Servicio de Administración Tributaria
 3. Elaboramos políticas, lineamientos y procedimientos, aprobados por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, los cuales se dieron a conocer al personal mediante una capacitación, orientada a la correcta ejecución del gasto y comprobación, destacando los siguientes:
 - Manual de Contabilidad Gubernamental del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
 - Manuales de Políticas de Operación de Comprobación de Egresos y Gastos a Comprobar del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

- Manual de Procedimientos Específicos de Viáticos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Así mismo, para unificar el correcto desempeño y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables para la entidad; la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió 3 solicitudes de información y/o documentación fuera de la visita domiciliaria, misma que fueron atendidas en tiempo y forma; las cuales a continuación se enumeran:

1. Requerimiento No. ASE-03-226-2018, solicitud de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria de las actividades realizadas en Ejercicio 2017.
2. Requerimiento No. ASE-05-691-2018, solicitud de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria de las actividades realizadas en ejercicio 2017, con el objeto de comprobar la existencia, procedencia y registro de los activos, pasivos, hacienda pública, patrimonio, ingresos y otros beneficios y gastos y otras perdidas de la entidad, para verificar la razonabilidad en los estados financieros del ejercicio 2017.
3. Requerimiento No. ASE-06-079-2018, solicitud de información y/o documentación, con el objeto de revisar y evaluar los controles, sistemas y procedimientos de informática, la utilización, eficiencia y seguridad de los equipos de cómputo

Adicionalmente, para seguir con la normativa correspondiente; presentamos el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del Ejercicio Fiscal 2019, conforme a un presupuesto en base a resultados, de acuerdo con la legislación aplicable, para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas, de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos.

Dentro del programa presupuestal denominado Administración de Recursos, realizamos diversas acciones durante el 2018, sin las cuales sería imposible cumplir el objeto del Tribunal, que comprende planear, organizar,

dirigir, controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes, contratación y prestación de servicios, necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones encomendadas.

Durante el periodo comprendido de enero 2018 a la fecha, mediante el SAACG y basado en sus lineamientos, logramos lo siguiente:

Llevar un registro que permite el control eficiente de los bienes muebles producto de las compras efectuadas por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, además de identificar dichos bienes por medio del etiquetado, asignándoles su código de producto, número de inventario y el nombre del resguardante, con la finalidad de hacer buen uso de estos y conservarlos en óptimo estado para su correcto funcionamiento.

De igual manera, conciliamos la información proporcionada por parte de la Secretaría de Finanzas SEFIN, producto de la relación de activos donados, publicados en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 27 de abril del presente año, por conducto del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de identificar dichos bienes e inventariarlos, además de registrar su valor correcto a la fecha, cotejar las cuentas de baja de activos por parte de SEFIN, y el alta de los mismos en el Tribunal, fijar montos de depreciación y atender a los lineamientos en relación a la clasificación contable de los bienes.

En este contexto, contamos con el registro de 568 bienes muebles que conforman el patrimonio del Tribunal.

Contamos con 568 bienes muebles registrados que conforman el patrimonio del Tribunal

En seguimiento al objetivo de Planeación y Control Presupuestal, desarrollamos diversas actividades, destacando las siguientes:

Utilizamos un sistema de tarjetas de uso exclusivo, que permite gasto sólo en los rubros y montos destinados a viáticos, con la finalidad de transparentar los gastos derivados de este concepto, contar con un mayor control, mejorar el cumplimiento de obligaciones fiscales, al evitar efectuar depósitos a cuentas de nómina de empleados, así como facilitar el reintegro en la comprobación de cada una de las comisiones, a través de movimientos en línea que generan comprobantes y facilitan el correcto uso de los recursos otorgados.

Aunado a lo anterior, firmamos convenios con proveedores, a efecto de obtener crédito y tarifas especiales en hospedaje y transportación.

Cabe señalar que contamos con los expedientes completos, físicos y digitalizados correspondientes a cada asignación, bajo el concepto de viáticos, de igual forma, con los comprobantes de las ministraciones efectuadas y sus resguardos correspondientes.

IV.2 Recursos Humanos.

IV.2.1 Administración del Capital Humano.

Otro de nuestros objetivos, es la de Gestionar el Recurso Humano y, debido a la reciente creación del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, definimos instrumentos y lineamientos correspondientes a la gestión del capital humano del Tribunal, que permitieron regular la organización interna y, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, elaboramos el Manual de Organización del Tribunal, definimos los perfiles de puesto y se aprobó el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos.

Emitimos el Manual de Organización del Tribunal de Justicia Administrativa y definimos los perfiles de puesto del personal

Referente a la selección y reclutamiento de personal, cabe señalar que se ocuparon las plazas presupuestadas,

distribuidas en los distintos centros de trabajo, de conformidad con el Manual de Organización y el Plan Operativo de Trabajo de este Tribunal y el cumplimiento de los objetivos del mismo.

En el mes de enero de 2018, se emitió el Acuerdo General, mediante el cual establecimos los criterios que regulan las percepciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Aplicamos modificaciones al tabulador inicial, sin afectar el presupuesto ni la percepción neta, pero que a su vez garantizan obligaciones de seguridad social y beneficios en las distintas aportaciones. De igual manera se crearon niveles salariales que evitan el aplanamiento de la estructura orgánica en el área jurisdiccional conforme a su responsabilidad.

Con la finalidad de cubrir el total de las plazas para una mejor operatividad, se cuenta con una plantilla total de 68 servidores públicos.



Integrantes del Tribunal

Impartimos Cursos de Inducción, al personal de nuevo ingreso, con la finalidad dar a conocer la Ley Orgánica, Reglamento y Manual de Organización, a fin de generar sentido de identidad, pertenencia y alcanzar metas institucionales.



Cursos de Inducción

Empleamos una plataforma para la consulta de recibos de nómina del personal del Tribunal, donde pueden acceder mediante un usuario único y descargar los recibos de pago de forma electrónica.

Dentro del proceso de selección y evaluación de personal, en el mes de octubre del presente año, iniciamos la gestión para la implementación del Sistema de Evaluaciones Psicométricas. Para tal efecto, capacitamos al personal de la Dirección de Recursos Humanos, en los procesos de aplicación y emisión de resultados. Dichas evaluaciones, funcionan como herramientas que permiten complementar la entrevista laboral y obtener información objetiva y confiable para identificar características psicológicas y sociales, así como las áreas de oportunidad y las fortalezas en los candidatos, para garantizar mejores resultados.

En el aspecto de cumplimiento de las disposiciones de carácter administrativo, se requirió a los servidores públicos del Tribunal, a presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial y de interés, en la plataforma DECLARANET, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, creamos conciencia en el personal para dar cumplimiento a dicha obligación. A la fecha, el 100% de la plantilla ha cumplido con dicho compromiso.

El 100% del personal del Tribunal presentó la Declaración Patrimonial en tiempo y forma



De acuerdo a las obligaciones que tiene la Dirección de Recursos Humanos establecidas en el Artículo 38, del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa, en cuanto a mantener actualizado el archivo personal de los servidores públicos y tener bajo su resguardo la documentación relativa, en los meses de agosto y septiembre, integramos y actualizamos los expedientes del personal, logrando el 100% de expedientes integrados del personal activo, de acuerdo con la normativa establecida en Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos.

En lo que refiere al *Artículo 6º del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa*, que establece, *“El horario de labores de los servidores públicos del Tribunal, será de las ocho a las dieciséis horas”*, instalamos el sistema biométrico de entradas y salidas (reloj checador), para llevar el registro, control y emisión de reportes de manera mensual.

**Instalación de
sistema biométrico
para control de acceso
del personal del TJA**

De igual forma, efectuamos los trámites de Afiliación y Vigencia ante el I.S.S.S.T.E., las altas, bajas o modificación de datos del personal del Tribunal de Justicia Administrativa, y así poder recibir la atención medica correspondiente, cubriéndose a la fecha la totalidad de la plantilla.

**Integración de
estudiantes al Tribunal
para la realización del
Servicio Social y
Prácticas Profesionales**

El Servicio Social es una actividad esencial que consolida la formación profesional y fomenta en el estudiante una conciencia de solidaridad con la comunidad. Por ello durante el año 2018, se contó con 3 estudiantes que realizaron su servicio social y prácticas profesionales en este Tribunal.

Llevamos a cabo el trámite de entrega recepción de los servidores públicos que dejaron de pertenecer al Tribunal, apegándonos a los lineamientos establecidos en la materia, ejerciendo las facultades inherentes al Órgano Interno de Control.

IV.2.2 Acciones derivadas de Convenios.

Perspectiva de Género.

En seguimiento a lo establecido en el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en Los Órganos de Participación de Justicia en México, hemos buscado la integración de la plantilla del personal de manera que se respete la equidad de género, por lo cual el 53.6% está conformado por mujeres y un 46.4% por hombres, distribuido de la siguiente manera:



De igual manera, trabajamos en conjunto con la difusión de las actividades de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, invitando al personal a través de los medios de comunicación interna de este Tribunal.

Medio Ambiente.

Debido a la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso racional de los insumos que se utilizan para las actividades diarias en las Áreas Jurisdiccional y Administrativa, y con el objetivo de crear una conciencia entre el personal sobre el uso eficiente de la energía eléctrica, agua, uso adecuado del equipo de cómputo, uso eficiente del material de oficina y aseo, además de inculcar una cultura de reciclaje y separación de residuos, activamos diversas estrategias para el cumplimiento de los objetivos del Comité de Austeridad y Ahorro, así como el de Oficina Verde.

En cuanto al Acuerdo de Voluntades, firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, formalizamos nuestra inscripción al Programa de Oficina Verde. Para ello, instalamos el Comité Ambiental, formado por personal de distintas áreas del Tribunal, y procedimos a planear e implementar las estrategias de ahorro de energía eléctrica, ahorro de agua, separación de residuos y consumo responsable de materiales de oficina y aseo. Por ello, en base al cumplimiento plasmado en el informe de las estrategias desarrolladas en este Tribunal, la Secretaría de Medio Ambiente nos otorgó el 31 de agosto de 2018, la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde.

Recibimos
**Constancia de
Cumplimiento** del
Programa Oficina Verde



Entrega de Constancia de Cumplimiento del Programa Oficina Verde



IV.2.3 Prevención de Riesgos del Trabajo.

De igual forma, con el objetivo de promover la prevención de riesgos del trabajo, a fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, llevamos a cabo las siguientes acciones:



Curso de **"Reanimación Cardiopulmonar"**, el día 6 de junio del presente año, con el objetivo de lograr la certificación como Edificio Cardio-Protegido que otorga la Secretaría de Salud, donde se requiere acreditar a los edificios aledaños a la Presidencia Municipal de Saltillo.



Curso de capacitación de **"Primeros Auxilios y Conocimiento de la Norma de Protección Civil"**, los días 05 y 06 de julio del presente año.



Curso de capacitación de **"Evacuación y Combate Contra Incendios"**, los días 12 y 13 de julio del presente año.



Prevención de Riesgos

IV.3 Recursos Materiales.

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el programa anual de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos, se realizaron las siguientes actividades:

Elaboración y firma de Convenio de Coordinación Interinstitucional para llevar a cabo las Adquisiciones, la Contratación de Servicios y demás Proyectos, celebrado entre la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y este Tribunal, conforme al cual la Dirección General de Adquisiciones de la SEFIN, coadyuvan en los procesos licitatorios. En virtud de lo anterior, realizamos licitatorios en 8 ocasiones, atendiendo a su monto, siempre en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lográndose a través de estos, una reducción de costos, atendiendo también a los pilares de máxima transparencia, eficiencia y racionalización de recursos económicos.

Instalamos el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual vigila que los procesos licitatorios se encuentren en estricto apego con dichas políticas. Por ende, se celebraron tres sesiones donde se analizaron los cuadros comparativos de ofertas económicas, resultado de adquisiciones contratadas a través de adjudicaciones directas.

**Instalamos Comité
Interno de
Adquisiciones,
Arrendamientos y
Servicios**

Durante el transcurso de este ejercicio fiscal, atendimos 158 requisiciones de adquisición de materiales y bienes, las cuales fueron realizadas a través de adjudicaciones directas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley, dando como resultado 78 órdenes de compra y 6 contratos de adquisiciones surtidos. Gracias a lo antes mencionado, se

abasteció de material de oficina y de limpieza, materiales y bienes muebles para acondicionamiento de oficinas y tecnologías de información para el desarrollo de Juicio en Línea.

En cuanto a la contratación de servicios, recibimos 25 requisiciones y se emitieron 14 contratos y 8 órdenes de prestación de servicios, a través de los cuales se dignificaron las áreas de trabajo, lo que permite el desarrollo de labores diarias y necesarias para el mantenimiento del inmueble actualmente ocupado.



Instalaciones del Pleno 2017



Instalaciones del Pleno 2018

En coordinación con la Secretaría de Finanzas, para dar cumplimiento a las atribuciones del Tribunal, en el 2018 adquirimos parque vehicular, el cual comprende una camioneta tipo SUV y dos vehículos compactos, necesarios para el ejercicio de las funciones actuariales.

Para cumplir con las recomendaciones de Protección Civil del Municipio, realizamos la compra e instalación de equipo necesario y señaléticas. Del mismo modo, derivado de los acuerdos tomados por el Comité de Austeridad y Ahorro, se adquirieron y colocaron estaciones de reciclaje y señalizaciones con medidas de eficiencia de recursos, se donaron a centros de acopio los cartuchos de impresión vacíos y se estableció una propuesta para la compra de materiales de oficina y de limpieza, la cual consiste en comprar productos de bajo impacto ambiental, traducido en la adquisición de menos plástico o elaborado con material reciclado.

Colocamos estaciones de reciclaje y donamos material recolectado a centros de acopio

Del material recolectado derivado del Programa de la Oficina Verde, la generado el ingreso de recursos económicos, los cuales fueron destinados a la compra de productos no perecederos con la finalidad de apoyar a las

brigadas de recolección para la región Norte y Laguna, con motivo de las lluvias atípicas presentadas durante el pasado mes de septiembre.



Estaciones de Reciclaje

Para optimizar los recursos disponibles, tenemos bajo resguardo y control el almacén de materiales de oficina, los cuales se distribuyen en forma oportuna a las unidades del Tribunal; mantenemos actualizados los expedientes de los requerimientos y el inventario de los productos de acuerdo a los ingresos y entregas realizadas.

Trabajamos con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, para la integración de los expedientes, por lo que a través de la Dirección de Materiales registramos los tres principales momentos contables, fundamentales para la rendición de cuentas ante Auditoría Superior del Estado. En este contexto, se adecuaron los procesos y se cambiaron formatos, por lo que actualmente una carpeta unitaria de adquisición o contratación de servicio, cuenta con un mínimo de once documentos, cuya finalidad es tener los expedientes completos y al corriente.

IV.4 Tecnologías de Información.

En materia de Desarrollos de Sistemas, a través de la Dirección de Informática elaboramos, diseñamos y desarrollamos programas de informática necesarios para optimizar las funciones operativas, automatizar las labores de los órganos jurisdiccionales. En este tenor, se realizaron las siguientes actividades:

Desarrollamos programas informáticos necesarios para la **optimización y automatización de funciones operativas**

- Desarrollo de la página oficial del TJA: Creación de la primera y segunda versión del portal oficial web del Tribunal.
- Colaboración con la Dirección del Sistema de Justicia en Línea, para el soporte técnico necesario en su implementación.
- Análisis y diseño arquitectónico de nuevos programas en el Tribunal, esto incluye conocer las necesidades de los usuarios para sistemas internos en el Tribunal.

- ✓ Sistema de Usuarios: Módulo para consulta y captura del personal del Tribunal, con la capacidad de generar un archivo editable con los usuarios registrados.
- ✓ Sistema de Recepción de Visitas y Oficios.
- ✓ Sistema para controlar las visitas y la correspondencia del Tribunal de Justicia Administrativa.

Recepción						
Folio	Salida	Entrada	Nombre	Dirigido con:	Asunto	
438	Dar Salida	2018-10-25 13:27	JUAN ENRIQUE FLORES	ING. EDGAR NAVARRO PADER	SISTEMAS	
439	2018-10-29 14:45	2018-10-29 13:32	CARLOS GERARDO RIOS	MAGISTRADO MARCO MARTINEZ VALERO	PERITO DE AUDIO	
440	Dar Salida	2018-10-29 14:29	JUAN ENRIQUE FLORES	ING. EDGAR NAVARRO PADER	SISTEMAS	

Del 1 al 3 de 3

Oficios						
Folio interno	Folio externo	Fecha de recepción	Remitente	Destinatario	Turnado	
165	TJA-DEIM-059-2018	2018-10-25 12:29	LIC. SEGIO TREVIÑO	JUAN MANUEL GUEVARA CHAVEZ	MARIA JOSE CISNEROS CASTILLO	
166	ASE-10334-2018	2018-10-25 14:01	CP MARIA DEL CARMEN IBARRA	SANDRA LUZ RODRIGUEZ WONG	SARA ELIA SANDOVAL HERNANDEZ	
167	TJA-PSFA-559-2018	2018-10-25 14:33	LIC. SANDRA LUZ MIRANDA	JUAN MANUEL GUEVARA CHAVEZ	MARIA JOSE CISNEROS CASTILLO	

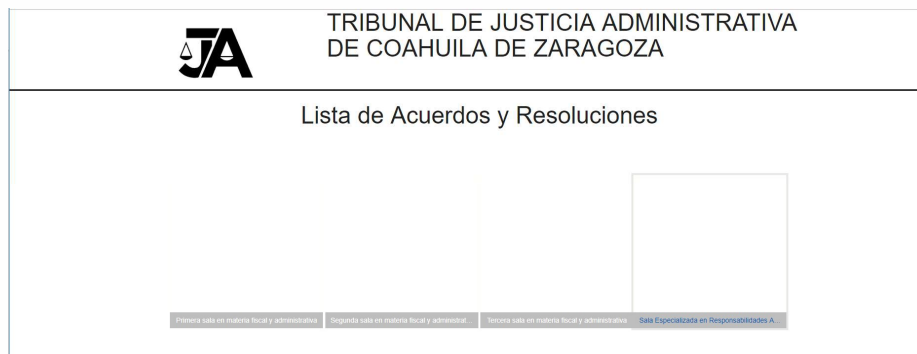
- ✓ Sistema de Inventario de informática: Módulo para la captura de productos que se encuentran activos en el Tribunal.

Inventario								
Descripción	Marca	Modelo	Color	Número de Serie	Resguardante	Area de Adscripción	Condición	Fecha de Asignación
ADOBE SUITE	ADOBE	MASTER SUITE COLLECTION	N/A	N/A	EDGAR GILBERTO NAVARRO PADER	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	NUEVO	2018-04-04
ALL IN ONE	LENOVO	IDEACENTRE AIO 720-241KB	NEGRO	Y30012LD	SALA DE PLENO	SALA DE MAGISTRADOS	NUEVO	2017-11-07
ANTIVIRUS	BITDEFENDER	GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY	N/A	N/A	ARACELY PEREZ MARINES	SECRETARIA MECANOGRFA SALA 2	NUEVO	2018-04-04
ANTIVIRUS	BITDEFENDER	GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY	N/A	N/A	CONCEPCIÓN MELCHOR ALVARADO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	NUEVO	2018-04-04
ANTIVIRUS	BITDEFENDER	GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY	N/A	N/A	ANA GABRIELA TOVAR MIRELES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NUEVO	2018-04-04

Del 1 al 5 de 350

- ✓ Sistema de oficialía de Partes (versiones 1, 2 y 3): Tiene como objetivo auxiliar al oficial de partes en la recepción de una demanda inicial.

- ✓ Sistema de Actuaría: Módulos para cada una de las salas (1º, 2º, 3º) y sala especial de responsabilidades, donde permite al usuario subir un archivo de Word.



- ✓ Sistema de Control de Documentos Jurisdiccionales: Permite al usuario subir documentos al servidor para después procesar y clasificarlos, con el propósito de tener una propia biblioteca para el Tribunal.

Establecimos las políticas de uso de equipos tecnológicos dentro del Tribunal, las cuales tienen como objetivo contar con los lineamientos básicos de consulta, que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades diarias y eventuales de los usuarios de equipo de cómputo del Tribunal.

Vigilamos el buen funcionamiento de los sistemas y equipos, se aplicaron los planes de mantenimiento y soporte, que evitan la interrupción de las actividades. Asimismo, proporcionamos las cuentas de correo electrónico institucional del personal. Lo anterior, trae como resultado, un total de 391 soportes técnicos dados durante el año 2018.

391 soportes técnicos dados realizados para garantiza el buen uso y funcionamiento de los sistemas y equipos

IV.5 Actualización de Infraestructura Tecnológica.

Para llevar a cabo las acciones de optimización y automatización de funciones, reestructuramos la infraestructura tecnológica, lo cual requirió la actualización de conocimientos del personal de las áreas de informática y justicia en línea.

Renovamos la instalación del cableado estructurado de redes de voz y datos, preparando las instalaciones para la implementación del Sistema de Juicio en Línea.

Configuramos los centros de copiado y escáner en red, incluyendo la instalación de los nodos correspondientes y se vincularon con los equipos de cómputo.

Con el fin de remodelar el centro de datos, adquirimos infraestructura tecnológica de última generación, con lo necesario para cumplir las especificaciones de la norma ISO 27000 y las disposiciones generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



Remodelación Instalación del Site



Instalación del Site 2018



2018
Informe Anual
de Resultados

V.

**IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA**

Capítulo V. Impartición de Justicia.

Nuestra área sustantiva y primordial es la Impartición de Justicia, por ser el órgano jurisdiccional competente para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.



PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey

La Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza recibió durante el año dos mil dieciocho demandas, de las cuales, 28 fueron admitidas y 18 desechadas, con un total de 42 prevenciones.

Ahora bien, dentro de los juicios asignados a esta Sala Unitaria, en 3 de ellos se declaró incompetente para conocer de éstos, además, se presentaron 3 desistimientos de demanda.

Respecto a los acuerdos, se dictaron 467 proveídos de trámite, se concedieron 10 suspensiones, y 74 audiencias fueron agendadas; la Sala emitió 13 sentencias, de las cuales 11 fueron favorables a los particulares, y 2 a las autoridades; no se emitieron sentencias donde el acto impugnado fue el silencio administrativo; quedando sin juicios pendientes de sentencia;

se declararon 6 sobreseimientos; ante un total de 33 juicios en trámite y 22 juicios concluidos.

Se interpusieron 20 Recursos de Reclamación, siendo resueltos en su totalidad.

Se presentó una queja con motivo del incumplimiento a una suspensión concedida.

Se interpusieron 16 Recursos de Apelación, siendo remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpuso 1 juicio de amparo directo y 1 juicio de amparo indirecto, declarándose el sobreseimiento en ambos asuntos.

En cuanto a las notificaciones llevadas a cabo por el actuario, se realizaron 60 manera personal, 103 por instructivo, 506 por oficio, 64 por comparecencia, 35 por correo certificado, y 23 fueron realizadas por lista en virtud de la imposibilidad de notificación; Siendo así, 249 notificaciones a la parte actora y 542 a las autoridades, sumando un gran total de 791 notificaciones, resultando en promedio 71.9 diligencias mensuales.



Magistrado Alfonso García Salinas

En el transcurso del año dos mil dieciocho, en la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, se recibieron 58 demandas, de las cuales en 39 casos se admitieron las demandas y en 11 se desecharon. Asimismo, existen 4 prevenciones para aclarar la demanda, pendientes de desahogo, 3 declaraciones de incompetencia legal del Tribunal y existe un conflicto competencial pendiente de resolución.

De las 39 demandas admitidas en 14 de ellas se solicitó la suspensión del acto impugnado; en 10 casos se concedió y en 3 se negó. En el asunto restante se concedió y negó en parte la suspensión.

Se recibió una demanda de amparo directo interpuesta en contra de una sentencia de la sala, la que fue desechada por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Cuarto Circuito.

Por otra parte, se programaron 115 audiencias.

Se recibieron 283 promociones, de las cuales 82 corresponden a contestaciones, 15 ampliaciones a la demanda, 23 contestaciones a la ampliación a la demanda, 8 alegatos y 155 corresponden a otros trámites.

Se emitieron 469 acuerdos, giraron 3 exhortos y turnaron 471 actuaciones para notificar.

Fueron emitidas 17 sentencias de las cuales en 3 se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en 5 se declaró la nulidad para efectos, en 2 se reconoció la validez del acto y en los 7 restantes se sobreseyó el juicio. Asimismo, se resolvieron 9 recursos y 1 incidente.

Se realizaron 912 notificaciones y se registraron 3 imposibilidades de notificación; de las notificaciones practicadas 628 corresponden a autoridades y 284 a particulares. De las notificaciones practicadas 566 se realizaron por oficio, 86 por lista, 76 en forma personal, 70 por comparecencia, 57 por correo certificado, 51 por instructivo y 2 por exhorto.

TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



Magistrada María Yolanda Cortés Flores

Demandas recibidas 56, de las cuales se admitieron 34, se desecharon 19, se dictaron 30 prevenciones, se declaran 2 incompetencias, se presentaron 2 desistimientos, se dictaron 374 proveídos de trámite, se concedieron 6 suspensiones, se agendaron 106 audiencias de desahogo de pruebas; pronunciándose un total de 17 sentencias, 12 sobreseimientos; 4 confirmaciones de validez del acto reclamado y 1 nulidad lisa y llana; 4 a favor del demandado y 1 a favor del demandante, se encuentran a la fecha 2 juicios citados para sentencia y 27 juicios en trámite.

Se interpusieron 9 recursos de reclamación, mismos que fueron resueltos en su totalidad dentro del término legal correspondiente.

Se interpusieron 9 recursos de apelación, y a la fecha no hay pendientes de enviar a la secretaría general de acuerdos.

Se interpuso ante esta sala 1 juicio de amparo indirecto y 1 juicio de amparo directo, este último resuelto improcedente por no agotar medio de defensa a su disposición.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 740; 366 a particulares, y 374 a las autoridades.

Se realizaron 67 notificaciones personales, 135 por instructivo, 304 por oficio, 42 por comparecencia, 61 por correo certificado, 129 notificaciones por lista, y 0 inspecciones judiciales; sin quedar notificaciones pendientes por realizar.

En virtud de lo anterior, cabe mencionar que se resolvió un incidente de acumulación por lo que se registra un ingreso de 3 expedientes adicionales.

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



Magistrado Marco Antonio Martínez Valero

En el transcurso del año dos mil dieciocho, en la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, se recibieron 6 demandas en materia administrativa, de las cuales: 2 fueron admitidas, 3 fueron desechadas por notoriamente improcedentes y en 1 se declaró la incompetencia. De las admitidas, 1 se encuentra en trámite y 1 se resolvió con sentencia favorable al accionante.

Asimismo, en esta Sala, se recibieron 5 expedientes de Responsabilidad Administrativa por falta grave, de los cuales: 4 fueron admitidos y 1 se determinó su devolución a la autoridad sustanciadora por no encontrarse una falta grave.

De los 4 expedientes admitidos, en 2 se resolvió la imposición de una sanción en contra de los servidores públicos imputados; 1 se encuentra en

trámite y 1 se interpuso demanda de amparo, en la cual se concedió la suspensión del procedimiento.

Por otra parte, se programaron 13 audiencias; se recibieron un total de 88 promociones y se realizaron 227 actuaciones actuariales, 4 notificaciones personales, 4 por instructivo, 92 por oficio a autoridades, 26 por comparecencia, 9 por correo y 79 por lista y/o estrados.

En otro aspecto, en contra de las determinaciones de esta Sala, se interpusieron 3 recursos de reclamación, en los cuales se resolvió su improcedencia en cada uno de ellos; así como 1 recurso de apelación, el cual fue remitido para su trámite a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno de la Sala Superior.

El Pleno de la Sala Superior, ha designado al titular de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas como Magistrado Ponente en 29 recursos de apelación, de los cuales a la fecha se formuló y resolvió el proyecto en 15 de ellos, de la siguiente manera: en 12 se determinó confirmar la resolución recurrida, se revocaron 2 y se modificó 1.

Aunado a lo anterior, 2 expedientes se encuentran interrumpidos por mandato de ley; 2 proyectos se encuentran en análisis y 10 se encuentran en proyecto de resolución.

V.1 Sesiones del Pleno de la Sala Superior.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, funcionará en Pleno y en cuatro Salas Unitarias; de las cuales se encuentran en adscripción tres a las materias fiscal y administrativa y una Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.



Magistrados integrantes de la Sala Superior del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

El Pleno de la Sala Superior es un órgano colegiado en el que se reúnen las y los Magistrados que lo integran, a fin de conocer de aquellos asuntos que determine su Ley Orgánica y sesionará en dos períodos cada año; dentro de los cuales se pueden celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas.

El Pleno de la Sala Superior celebró **56 sesiones** entre ordinarias, extraordinarias y privadas

En ese sentido, hasta el 30 de noviembre de dos mil dieciocho, los Magistrados integrantes de este órgano colegiado participaron en veintisiete sesiones ordinarias, en las cuales entre otros asuntos: se plantearon, analizaron, debatieron y aprobaron las resoluciones de los recursos de apelación interpuestos por las partes en los procesos contenciosos; se analizó y aprobó el marco normativo interno constituido por: Manuales, Lineamientos y Acuerdos; se aprobaron los nombramientos de los servidores públicos. Estas sesiones fueron videograbadas y publicadas en vivo por internet.



Las sesiones extraordinarias, son aquellas que con carácter excepcional son celebradas para tratar asuntos que así lo ameriten. Durante el año, el Pleno de la Sala Superior celebró un total de catorce sesiones extraordinarias, en las que se abordaron temas como la habilitación de los Secretarios necesarios para el mejoramiento de la función jurisdiccional; presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, autorización del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete y conflictos competenciales suscitados entre las Salas de este Tribunal.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo quince sesiones privadas, en las que se abordaron temas como la calificación de Excusas y Excitativas de Justicia.



Sesiones celebradas 2018
Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de
Coahuila de Zaragoza

V.2 Acuerdos Plenarios.

Durante este año, en el Pleno de la Sala Superior emitimos 116 Acuerdos Plenarios, en los cuales conocimos de los asuntos relativos a las funciones que tenemos encomendadas, correspondientes tanto a actividades jurisdiccionales como administrativas.

El Pleno de la Sala Superior emitió **116 Acuerdos Plenarios** para el buen funcionamiento del Tribunal



De los Acuerdos Plenarios publicados, destacan por su trascender e impacto y por su especial relevancia, los siguientes:

- 1.- El acuerdo **PSS/V/009/2018**, relativo a los **Lineamientos Generales para la inscripción de cédulas profesionales**, el cual facilita la labor de los profesionistas del derecho que representan a las personas físicas y morales que litigan ante este Tribunal;
- 2.- El acuerdo **PSS/VII/013/2018**, por el cual se establecieron los **Criterios para la actualización y empleo de la lista de Peritos Auxiliares**, el cual facilita y transparenta la selección de los peritos que auxilian a la administración de justicia en este órgano jurisdiccional;
- 3.- El acuerdo **PSS/VII/014/2018**, relativo al **Manual del Ejercicio Actuarial**, el cual apoya a los actuarios en sus labores a fin de que practiquen sus notificaciones conforme a derecho;
- 4.- El acuerdo **PSS/IX/022/2018**, por el que se establecieron **Lineamientos Generales para el desarrollo y desahogo de las sesiones del Pleno de la Sala Superior del Tribunal**, con el cual se concreta la discusión de los asuntos sometidos a consideración del Pleno;

- 5.- El acuerdo **PSS/XIII/029/2018**, mediante el cual se expide el **Estatuto del Servicio Profesional de Carrera**, mismo que permite transparentar el nombramiento y designación de los funcionarios públicos que laboran en este Tribunal;
- 6.- El acuerdo **PSS/XIII/031/2018**, relativo al **Procedimiento General de Control de Documentos y Registro**, mismo que define los lineamientos para editar, revisar, distribuir, modificar y resguardar los documentos y registros del Sistema de Gestión de Calidad.
- 7.- El acuerdo **PSS/XXII/047/2018**, a través del que se dispusieron los Lineamientos para formular el **Resumen de la Glosa de Debate**, el cual permite a este órgano jurisdiccional dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia.
- 8.- El acuerdo **PSS/XXV/054/2018**, relativo al **Manual de Contabilidad Gubernamental**, para dar cumplimiento en materia de armonización contable.

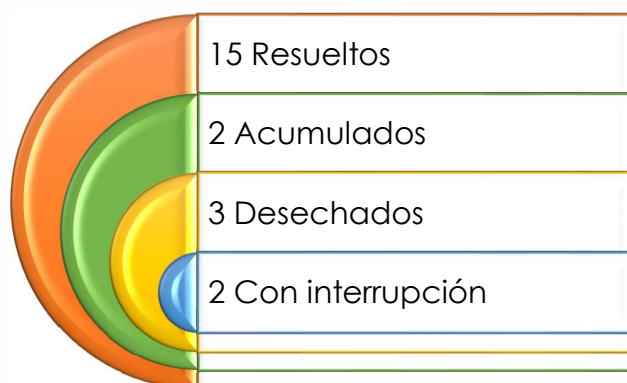
V.3 Recursos de Apelación.

El Pleno de la Sala Superior, constituye la instancia jurisdiccional para conocer del recurso de apelación, medio de impugnación que procede en contra de las resoluciones de las Salas Unitarias que decreten o nieguen el sobreseimiento; las que resuelvan los juicios contenciosos administrativos o la cuestión planteada en el fondo; y las que pongan fin al procedimiento, que pueden ser apelables por cualquiera de las partes, que se considere agraviada con la resolución emitida.

**38 Recursos de
Apelación**
interpuestos durante
el 2018

Durante el periodo que comprende el presente informe, se interpusieron 38 recursos de apelación; de los cuales 15 fueron resueltos, 2 acumulados, 3 desechados y 2 suspendidos; correspondientes a expedientes de los ejercicios 2017 y 2018, cifra que representa una eficiencia del 60.5 % anual.

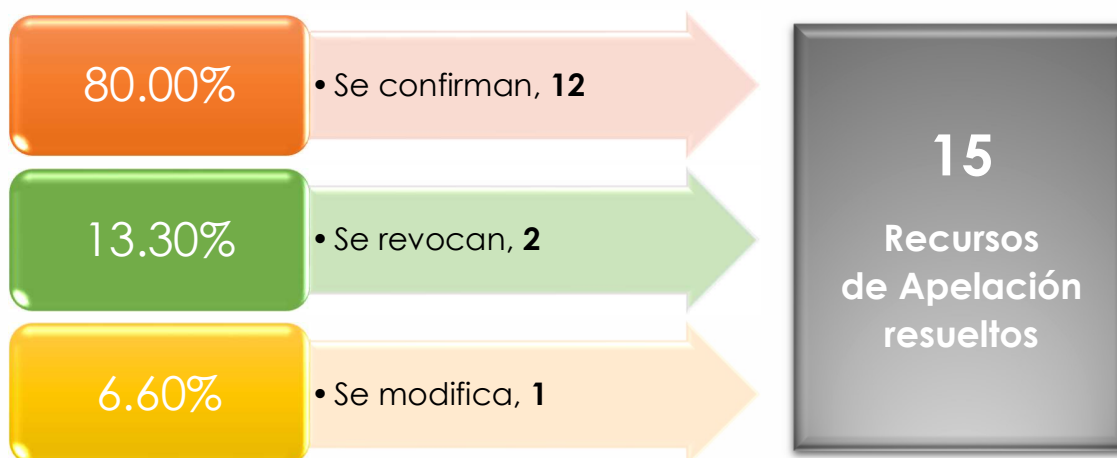
De estas apelaciones, 27 fueron presentadas por el accionante y 11 por la autoridad.



Recursos de Apelación 2018

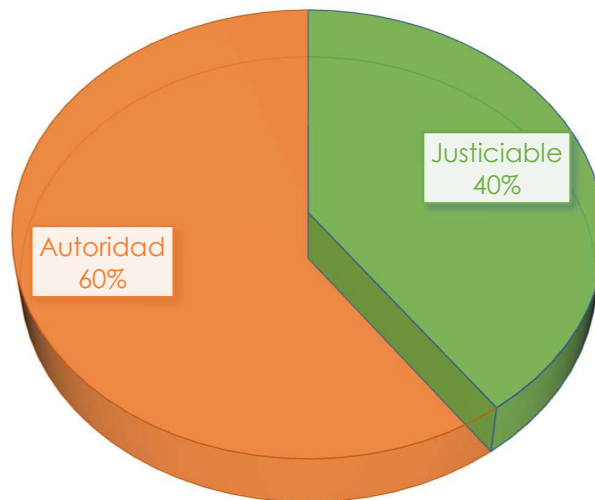
Una vez turnado al Magistrado Ponente, procederá a formular proyecto y dará cuenta con el mismo al Pleno de la Sala Superior para su discusión y aprobación; la resolución que se emita puede contemplar uno o varios sentidos jurisdiccionales: Confirmar, Ordenar reponer el procedimiento, Revocar o modificar las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias.

Es así, que durante el año 2018 las sentencias dictadas fueron en los siguientes sentidos jurisdiccionales:



Sentidos de las Resoluciones de los Recursos de Apelación

De estas sentencias que resolvieron el Recurso de Apelación interpuesto, se determinaron 6 a favor del justiciable y 9 a favor de la autoridad.



Parte a la que le resultó favorable la resolución

V.4 Excusas.

El Pleno de la Sala Superior, es competente para conocer de las excusas que sean planteadas por los Magistrados integrantes del Tribunal, de conformidad con los artículos 10, apartado B, Fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; 42, 43 y 44, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De las excusas planteadas por los Magistrados, el Pleno de la Sala Superior determinó que atendiendo a la causa del impedimento presentado, este no afecta la imparcialidad y objetividad del Magistrado, por lo cual en 17 se determinó declararlas infundadas.

La calificación de las excusas resueltas se puede visualizar en la siguiente imagen.

Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	SEMRA
<ul style="list-style-type: none"> • 2 Presentadas • 0 Fundada • 2 Infundada 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 Presentadas • 5 Fundada • 6 Infundada 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Presentadas • 2 Fundada • 8 Infundada 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Presentada • 0 Fundada • 1 Infundada

Excusas Planteadas

V.5 Acuerdos emitidos por la Presidencia.

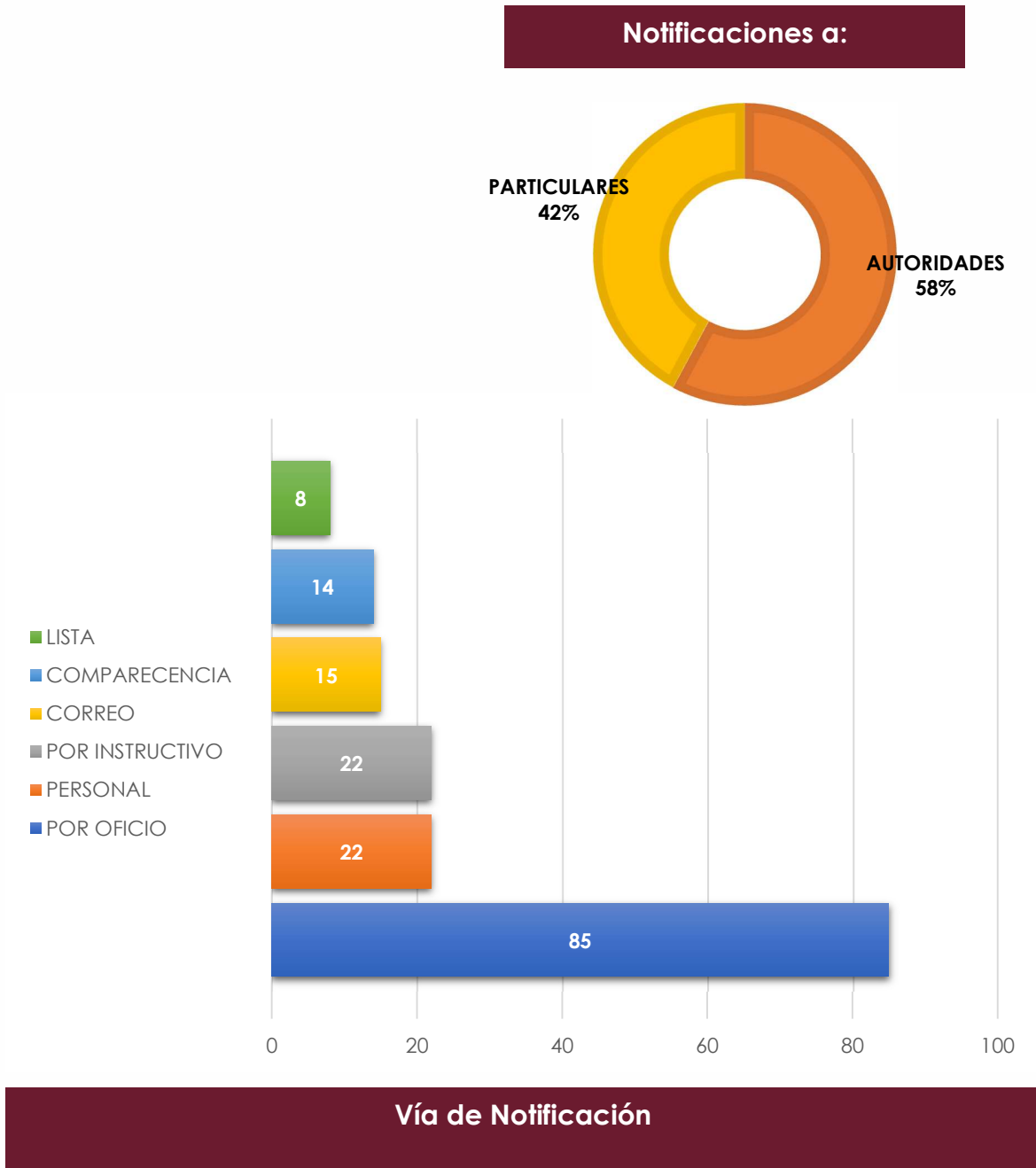
Por otra parte, la Presidencia del Tribunal en el ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 28, fracciones IX, X, XIII y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dictó 227 acuerdos de trámite.

El sentido de los acuerdos emitidos por la Presidencia del Tribunal se percibe en la siguiente imagen.

Acuerdos de la Presidencia para la Sustanciación y Trámite de:	
Turno a Salas	63
Apelación	63
Queja	11
Excusas	28
Excitativas	3
Peritos	24
Amparo	29
Expedientes Varios	4
Incompetencia	1
Exhorto	1
Total	227

V.6 Notificaciones Ejecutadas por la Secretaría General de Acuerdos.

En cuanto a las notificaciones llevadas a cabo por el actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, se realizaron 166 notificaciones, mismas que a continuación se detallan:



V.7 Registro de Cédulas Profesionales.

En virtud de la obligatoriedad de acreditar ante este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el ejercicio de la profesión de licenciado en derecho, de aquellas personas autorizadas por las partes, de conformidad con el artículo 13, párrafo segundo, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal emitió el Acuerdo General Número **PSS/V/009/2018**, de Registro de Cédulas Profesionales, de conformidad con lo dispuesto artículo 10, apartado C, Fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

133 solicitudes de
Registro de Cédulas
recibidas y aprobadas

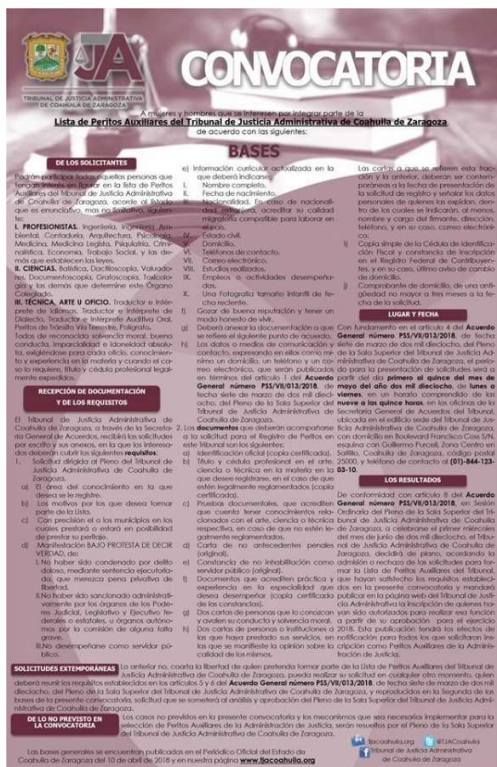
Con lo anterior, se facilita el acceso a una adecuada defensa de los intereses de las partes y terceros interesados y se promueve una cultura de profesionalización en el litigio contencioso administrativo. Sobre dichas solicitudes se registran los resultados que se pueden verificar en la siguiente imagen.



V.8 Lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Con la necesaria tarea de llevar a cabo el Registro de Auxiliares Profesionales y versados en la materia, profesión o el arte de la cuestión que pueda someterse a valoración, que auxilien en la imperiosa labor jurisdiccional, el Pleno de la Sala Superior emitió el Acuerdo General **PSS/VII/013/2018**, que precisa los alcances de los requisitos que deben reunir las personas que pretenden fungir como peritos ante este Tribunal y establecer los criterios de actualización y empleo de la Lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, una vez efectuada la convocatoria, el Tribunal cuenta con la Lista de Peritos auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en materia de Contabilidad, Criminología y Ciencias Forenses, Criminalística de Campo y Hechos Forenses, Ingeniería Ambiental, Traducción en el Idioma Ingles, Valuación de Bienes Inmuebles y Equipo Industrial, Bienes Muebles e Inmuebles y Reconocimiento de Voz y Control de Audio.



CONVOCATORIA
Lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

DE LOS SOLICITANTES

Podrán participar cualquier persona que funcione en el Estado en la lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, o parte de él, que se enuncian, más que el requisito de haber sido designado como perito por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

I. PROFESIONALES: Ingenieros, Contadores, Abogados, Contadores, Arquitectos, Psicólogos, Médicos, Médicos Legales, Fisioterapeutas, Criminólogos, Economistas, Trabajo Social, y sus derivados relacionados con ellos.

II. CIENTÍFICOS: Biología, Dactiloscopia, Valuación, Documentoscopia, Grafoscopia, Tabaquografía y los demás que definen este Órgano Colegiado.

III. TÉCNICA, ARTE Y OFICIO: Traductor e Intérprete de Idiomas, Traductor e Intérprete de Derecho, Traductor e Intérprete Auxiliar Civil, Peritos de Trazo, Velocidad y Fotografía. Todos de reconocido saber profesional, buena conducta, imparcialidad e idoneidad para las labores que se les encomienden, con experiencia y experticia en la materia y cuando el cargo lo requiera, título o título profesional legalmente expedido.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DE LOS REQUISITOS

El Pleno de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría General de Asesoría, recibirá las solicitudes por escrito y sus anexos, en la que los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Solicitar el síndico al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
2. El Pleno del convocando en la que desea ser el registro.
3. Los medios por los que desea formar parte de la lista.
4. Con precisión de los municipios en los cuales pretenda o desea en posibilidad de prestar su servicio.
5. Acreditación del PROCESO DE DECORRIMIENTO.
6. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada, que merezca pena privativa de libertad.
7. No haber sido sancionado administrativamente por los órganos de las Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo federales o estatales, u órganos autónomos que lo comanda de alguna forma grave.
8. No desempeñarse como servidor público.

SOLICITUDES ESTEROTIPADAS

La solicitud, en copia de la libertad de que se pretende formar parte de la lista de Peritos Auxiliares del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, puede redactarse en cualquier otro momento, que deberá reunir los requisitos establecidos en los artículos 5 y 6 del Acuerdo General PSS/VII/013/2018, de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y reproducida en la Segunda de las bases de la presente convocatoria, solicitud que se someterá al análisis y aprobación del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

DE LO QUE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

Los casos no previstos en la presente convocatoria y los micronormas que sea necesario implementar para la selección de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, serán resueltos por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Las bases generales se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza del 10 de abril de 2018 y en nuestra página www.jscocoahuila.org

V.9 Demandas Recibidas.

En el período de octubre de 2017 a noviembre de 2018, se presentaron 212 demandas, atendiendo a la naturaleza de la materia de donde emana el acto impugnado, se tienen 86 en materia Fiscal, 84 en materia Administrativa, 36 por Separación Injustificada de Policías, 5 en materia de Responsabilidades Administrativas y 1 de diversa materia.

Recibimos **212** demandas en materias fiscal y administrativa, así como de Responsabilidades Administrativas



Respecto a los procedimientos en materia Fiscal y Administrativa, los mismos fueron turnadas a las Salas Unitarias en forma aleatoria, quedando asignadas como a continuación se precisa:



SEMRA: Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Procedimientos turnados por Sala Unitaria

Del análisis al asunto planteado en la demanda, se desprende:

Demandas Recibidas Clasificadas por actos Impugnados	2017	2018
Clausura de establecimiento	0	1
Concesiones de taxis	1	7
Cobro de Alumbrado público	0	1
Contrato de obra pública	0	1
Devolución del concepto de pago de lo indebido	0	4
Impuesto Predial	0	3
Incumplimiento de licitaciones	0	2
ISAI	0	3
ISN	8	15
Licencias de construcción	0	1
Licencia de funcionamiento	0	4
Negativa Ficta	3	17
Orden de Inspección de AGSAL	0	1
Pago de Indemnizaciones	0	4
Pensiones	9	16
Resoluciones de la A.F.G.	0	30
Resolución de la A.S.E.	0	1
Resolución de Contralorías Municipales	0	2
Resolución del Consejo de la Judicatura del Estado	0	1
Requerimiento de pago	0	4
Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos	0	5
Resolución de la S.S.P.	0	1
Suspensión de Cargo	0	1
Separación injustificada de policías	7	29
Otros	5	25
Total	33	179
		212

V.10 Información del Justiciable.

En este rubro se precisa que de las 207 demandas presentadas en materia fiscal y administrativa 126 fueron presentadas por personas físicas, mientras que 81 fueron presentadas por personas morales.

Se recibieron 16 escritos de demandas con pluralidad de actores, lo que impacta para reflejo de estadística 402 personas físicas y 1 persona moral.



V.11 Información de las Autoridades Demandadas.

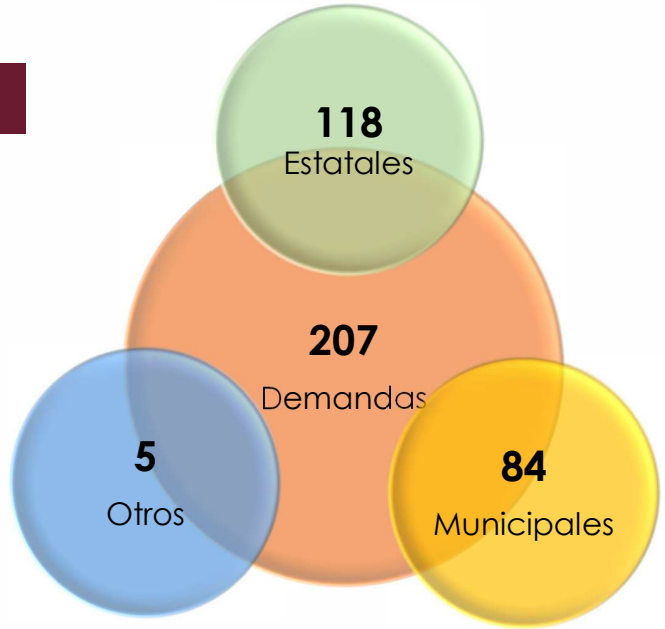
Las partes en el juicio contencioso administrativo son el actor, el demandado y el tercero, para el caso de esta sección se aborda sólo la parte demandada, específicamente cuando ésta es la autoridad, misma que puede pertenecer al ámbito municipal o estatal.

En este sentido, el Tribunal da cuenta que, de las 207 demandas presentadas, 118 fueron insaturadas en contra de autoridades estatales, mientras que 84 en contra de autoridades del ámbito municipal y 5 en contra de otras autoridades.

En este rubro cabe destacar que en 118 escritos de demanda, la acción ejercitada fue con pluralidad de autoridades demandadas, lo que

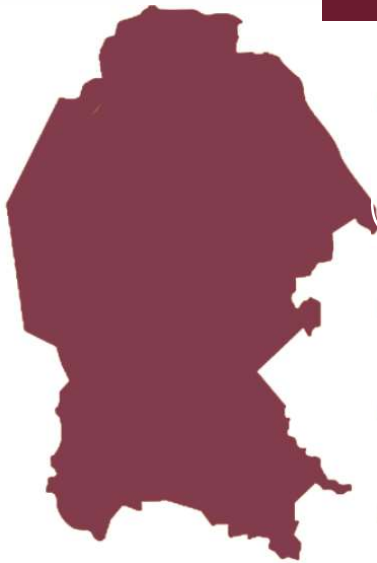
impacta para reflejo de estadística como a continuación se precisa: 151 pluralidad de autoridades estatales, 177 pluralidad de autoridades municipales y 15 pluralidad de otras autoridades.

Autoridades Demandadas

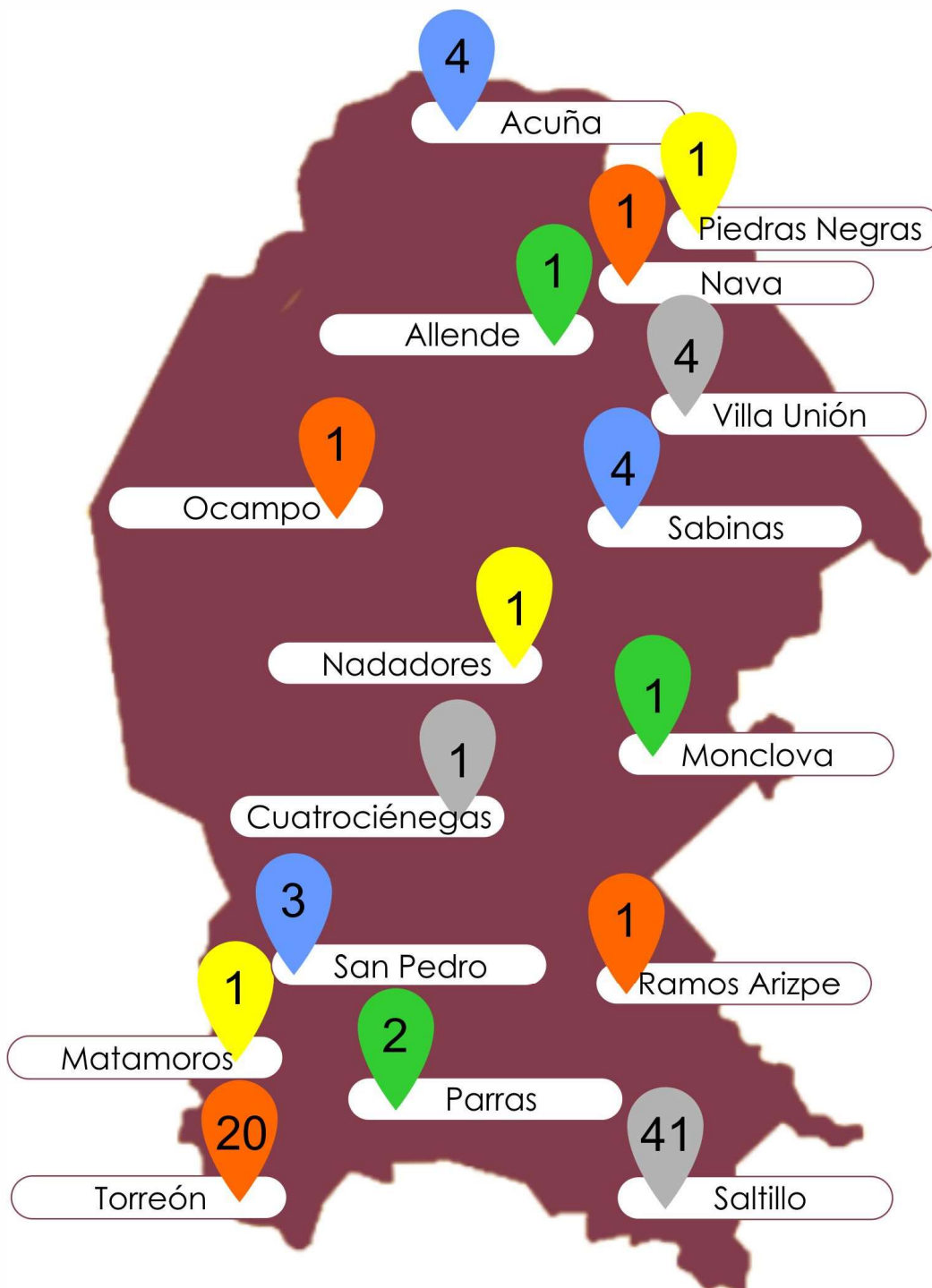


Estas autoridades se detallan a continuación atendiendo a su competencia estatal o municipal:

Tipo de Autoridad Estatal



84 demandas contra Autoridades Municipales

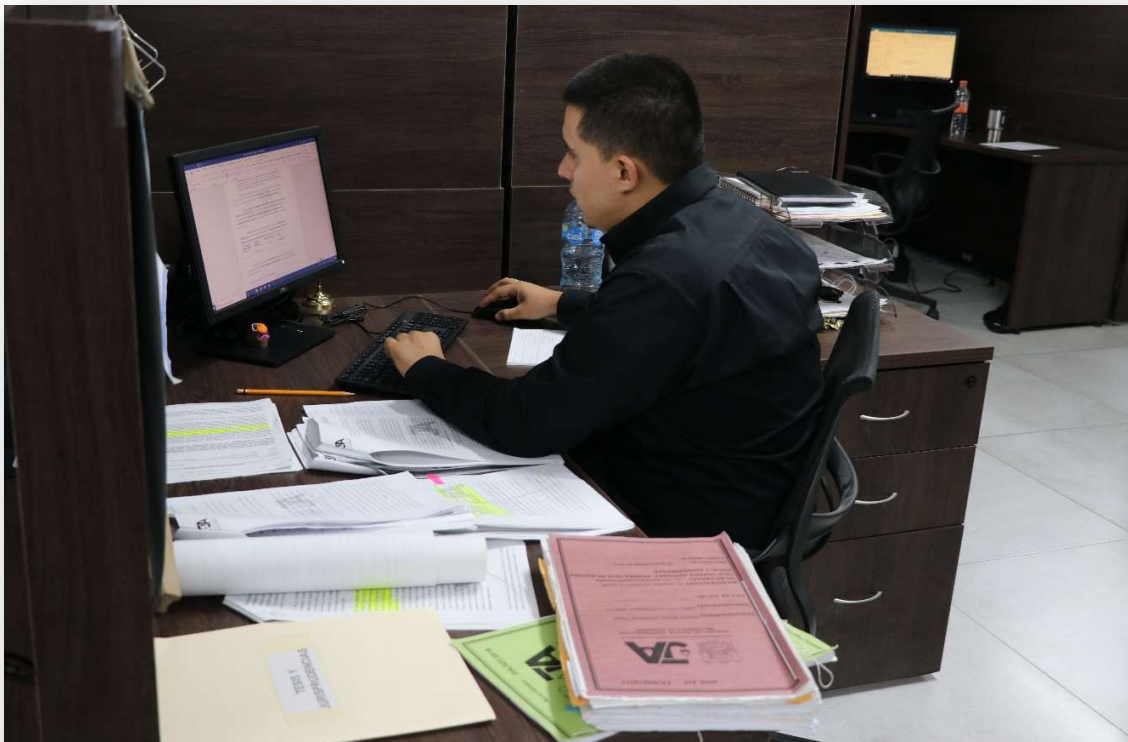


V.12 Pretensiones intentadas por los Justiciables.

Como pretensión deducida se desprende que solicitaron: 162 la nulidad del acto o de una resolución administrativa, 4 la revocación del acto y 41 que solicita la atención de una petición. Lo anterior está reflejado mediante porcentajes en la siguiente gráfica.



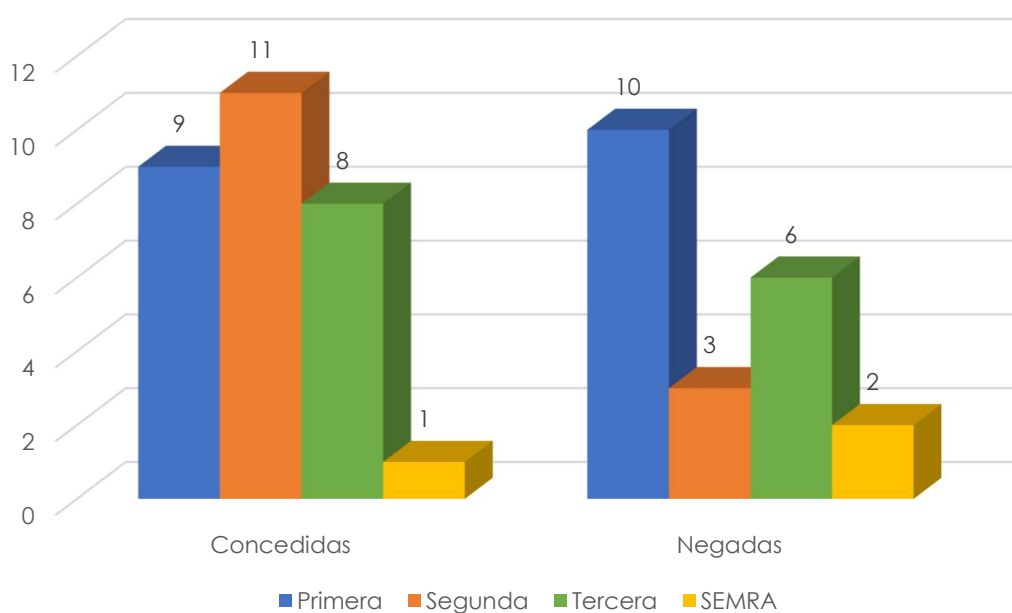
Pretensión del Actor



V.13 Suspensiones.

Una de las figuras procesales más importantes que los ciudadanos tienen a su disposición, es la suspensión del acto o resolución impugnada, la cual puede ser solicitada por el actor en cualquier etapa del juicio, y que tiene como efecto evitar que se ejecute el acto impugnado o que se continúe con su ejecución ya iniciada, tal y como lo prevén los artículos 59 y 60 de la Ley del Procedimiento Contencioso para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este contexto, los actores han solicitado en 50 expedientes la suspensión del acto, resolviendo las Salas Unitarias como a continuación se expresa de manera gráfica:



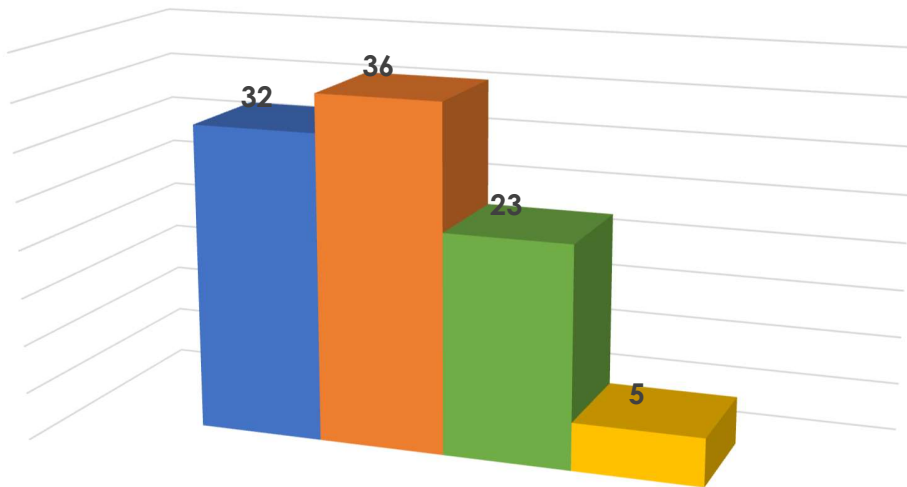
Atención a Solicitudes de Suspensión por Salas Unitarias

V.14 Juicios Contenciosos Administrativos en Trámite en las Salas Unitarias.

El procedimiento contenciosos administrativo, se desarrolla en distintas etapas, dentro de las cuales las Salas Unitarias emiten diversos actos jurisdiccionales. A la fecha del presente informe se encuentran en trámite 96 expedientes, de los 179 expedientes turnados a las mismas, como se desglosa en la siguiente imagen:

96 juicios Contenciosos
en trámite al cierre del
2018

Juicios Contenciosos en trámite por Salas Unitarias

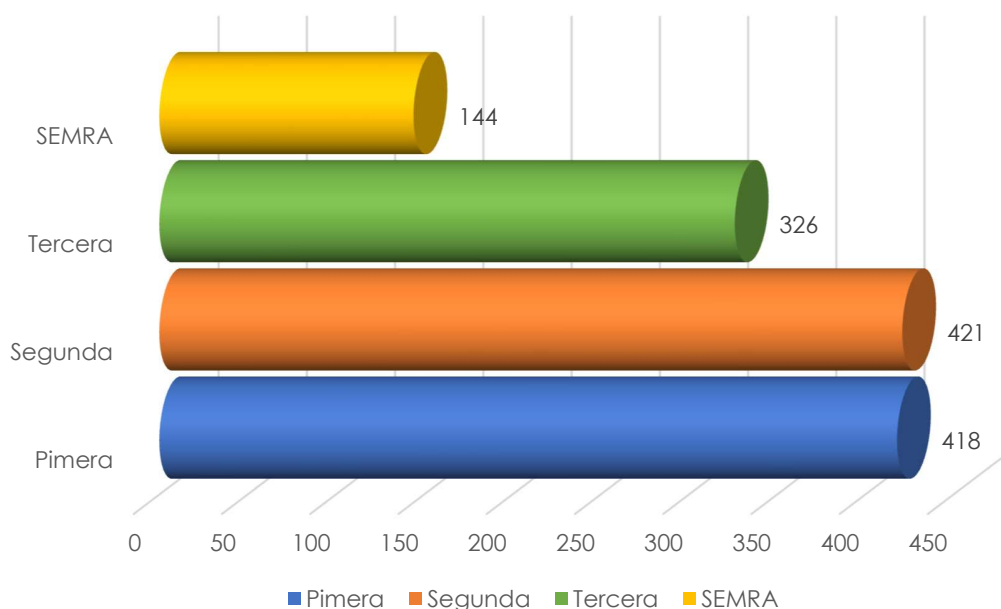


	Juicios
■ Primera	32
■ Segunda	36
■ Tercera	23
■ SEMRA	5

V.15 Acuerdos y Notificaciones.

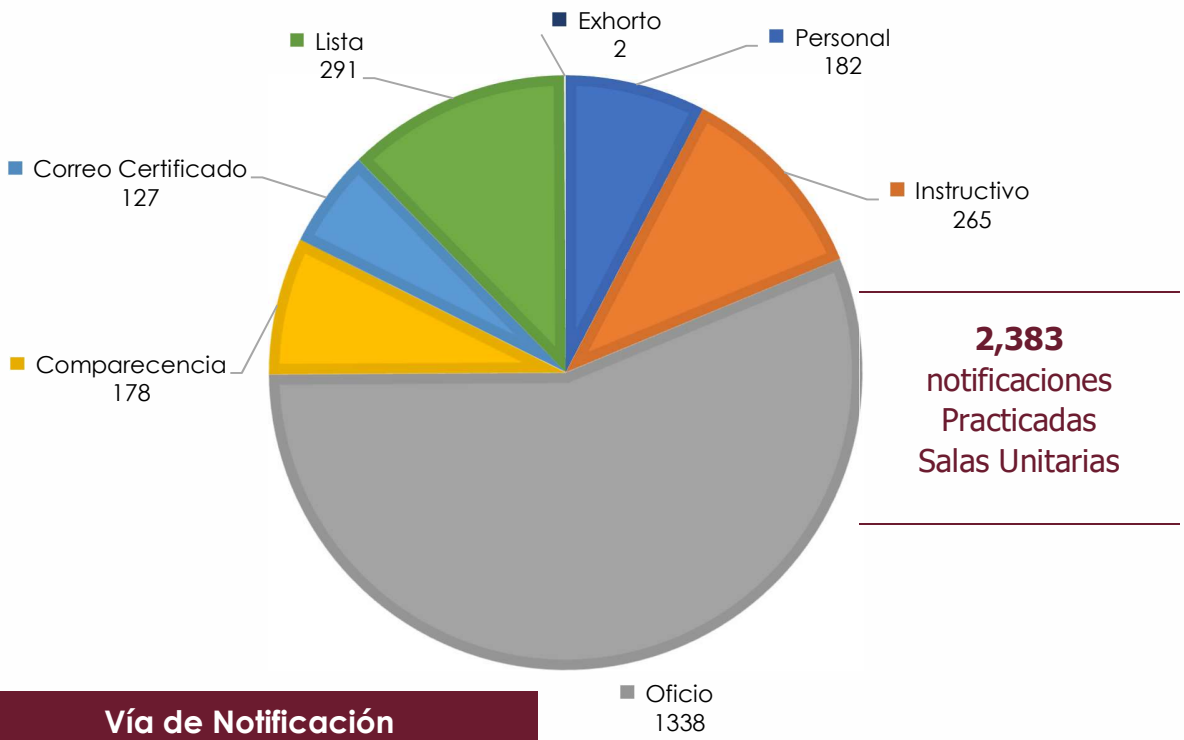
Dentro de las etapas de los procedimientos contenciosos administrativos, los acuerdos y notificaciones son los actos que por excelencia abundan a la substanciación y continuidad del procedimiento, a través de los cuales se desarrolla la función jurisdiccional, como se muestra en las siguientes imágenes:

1,309 Acuerdos emitidos por las Salas Unitarias



Acuerdos emitidos por Sala Unitaria 2018

Notificación por Comparecencia



Vía de Notificación

V.16 Audiencias de Desahogo de Pruebas.

Dentro del procedimiento contencioso administrativo, se prevé fijar audiencia para desahogo de pruebas, por lo que en este año las Salas Unitarias acordaron 235.

235 audiencias de Desahogo de Pruebas de las Salas Unitarias



Audiencia de Desahogo de Pruebas

V.17 Sentidos de las Resoluciones de los Recursos de Reclamación.

Una vez que el recurso de reclamación ha sido substanciado, la Sala Unitaria emitirá una resolución, la cual puede contemplar uno o varios sentidos jurisdiccionales: Confirmar, Ordenar reponer el procedimiento, Revocar o Modificar el acuerdo impugnado.

Es así que, durante el año 2018, ante las Salas Unitarias se promovieron los siguientes Recursos de Reclamación:

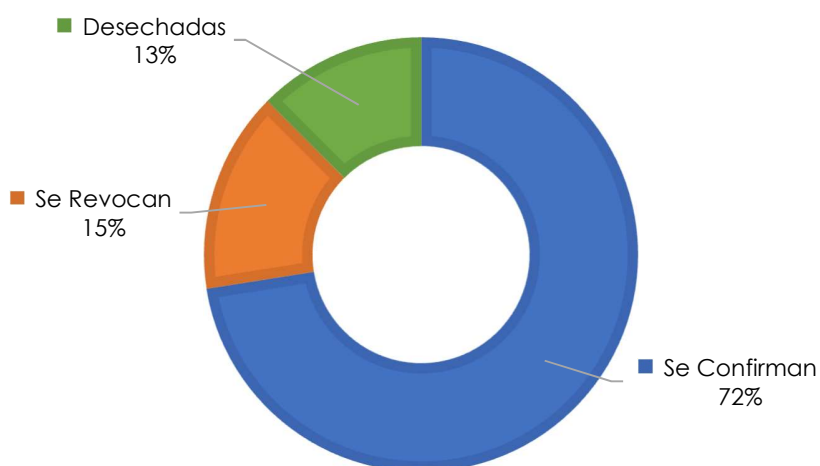


Recursos de Reclamación



Análisis de Expediente

Las resoluciones pronunciadas por las Salas Unitarias fueron en el sentido que a continuación se precisa:



Sentido de las resoluciones de los Recursos de Reclamación

V.18 Sentencias Emitidas por Salas Unitarias.

En este informe se tiene que, de las 48 sentencias emitidas por las Salas Unitarias, se determinaron 28 a favor del accionante, 18 a favor de la autoridad y 2 desistimientos.



Sentencias emitidas

El sentido de las sentencias emitidas por las Salas Unitarias fue:



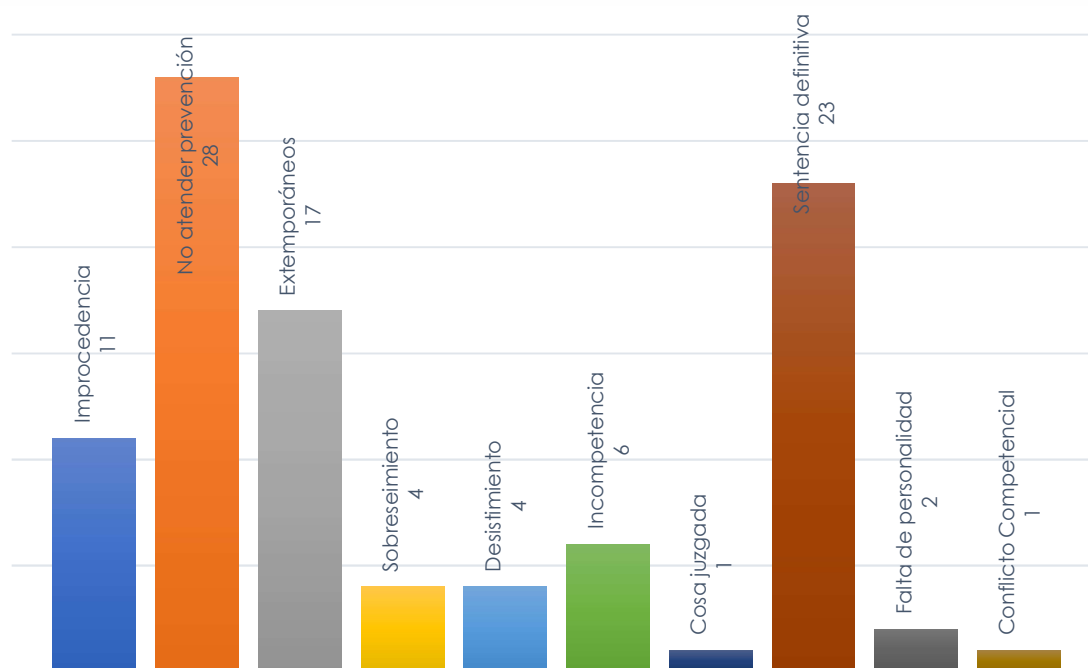
Las sentencias pronunciadas por las Salas Unitarias fueron:



Sentencias definitivas emitidas en 2018 por Sala Unitaria

V.19 Asuntos Concluidos por las Salas Unitarias.

De las 212 demandas recibidas, a la fecha del período que se informa se han concluido de forma definitiva 97, siendo sus causas las que a continuación se precisan:



Asuntos Concluidos 2018